

# Memoria de Actividades 2021







**Junta de Andalucía**  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo  
Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales



## **Equipo Técnico:**

### **Coordinación IAPRL**

Reyes Guichot Muñoz  
Francisco Gavira Albarrán  
Francisco Romero Velázquez  
Jesús Palacio Vaquero  
Luis Colmenero Ruiz

### **Diseño y maquetación**

Módulo Gráfico SLL  
T. +34 954 975 800 · +34 954 975 814  
info@modulografico.com

### **Edición**

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo  
Junta de Andalucía  
Abril de 2022

### **Depósito legal:**

SE 806-2022



Esta publicación esta impresa con tintas Eco base vegetal.  
Módulo Gráfico genera hasta el 86% de la energía que consume en la fabricación de sus impresiones provenientes de placas Fotovoltaicas.

## Contenido

1.	Presentación Institucional .....	6
1.a	Creación.....	6
1.b	Naturaleza .....	8
1.c	Funciones .....	9
2.	Órganos de Gobierno y Dirección .....	12
2.a	Presidencia.....	12
2.b	Dirección Gerencia .....	13
2.c	El Consejo General .....	14
3.	Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	20
3.a	Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	20
3.b	Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	21
3.c	Grupos de trabajo tripartitos.....	23
3.d	Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	24
4.	Actividades de sensibilización.....	26
4.a	Memoria de actividades del IAPRL 2020 .....	27
4.b	Campañas de sensibilización.....	27
4.c	Apertura de la Ampliación del Pabellón Cultura de la Prevención y nuevos contenidos .....	37
4.d	15 años del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	40
5.	Actividades de transferencia del conocimiento .....	44
5.a	Encuesta específica respecto al impacto de la covid-19 en la gestión de la prevención en Andalucía .....	44
5.b	Eventos organizados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	46
5.c	Eventos con participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	51
5.	Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza.....	60
6.	Actividades de investigación .....	64
7.	Otras acciones desarrolladas .....	72
7.a	Normativa.....	72
7.b	Planificación estratégica.....	73
8.	Información relevante .....	80
8.a	Ejecución presupuestaria.....	80
8.b	Indicadores de audiencia de la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.....	81
8.c	Redes sociales.....	84
8.d	Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales .....	92
8.e	Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo .....	94

# 1. Presentación Institucional

## 1.a Creación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2006), configurándose el mismo como el organismo público dinamizador que haya de generar una auténtica cultura preventiva en Andalucía, con tanto para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el fomento y difusión de una cultura preventiva en Andalucía mediante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia.

Así pues, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006 fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales - la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía - para diseñar de forma consensuada respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. El punto de partida es la consideración de que impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y también es rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad, refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.



La regulación del Instituto se completa con el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA número 36 de 20 de febrero de 2008)

Desde su puesta en funcionamiento, la actividad del Instituto ha venido estructurada por tres ejes estratégicos:

- 1. investigación científica**
- 2. transferencia del conocimiento**
- 3. sensibilización social**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Al objeto de articular la actividad investigadora el IAPRL ha constituido una red de laboratorios observatorios con las Universidades Andaluzas.

En cuanto al segundo eje estratégico, transferencia de conocimiento al tejido productivo, se trata de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social. El IAPRL mantiene una orientación práctica hacia los intereses y necesida-

des del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

El Instituto así mismo realiza una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es consciente que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad, por lo que concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Así pues el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales está llamado a desempeñar un papel estratégico en las políticas de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, configurándose como un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

El Instituto ha de liderar el cambio en materia de seguridad y salud laboral para superar la tradicional visión reductora de la siniestralidad y desarrollar la idea de la seguridad como un activo y del riesgo como un coste. El Instituto puede y debe razonablemente aspirar a posicionarse como la referencia en materia de seguridad

y salud laboral a nivel regional y eventualmente con potencialidad para abarcar más allá. Referencia no solo entre los prevencionistas, el sector empresarial, los sindicatos y las personas trabajadoras, sino también entre otros grupos de interés estratégicos para que la ciudadanía andaluza identifique, conozca, valore, dimensione en su justa medida y aprecie la labor realizada y sus consecuencias para la mejora de su bienestar, productividad y competitividad.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en la promoción de la cultura preventiva. El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

## 1.b Naturaleza

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se configura como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 66 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, las agencias administrativas

son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo, a las que se atribuye, en ejecución de programas específicos de la actividad de una Consejería, la realización de actividades de promoción, prestaciones, de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas.

Las agencias administrativas, y por tanto el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales así lo hace, se rigen por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de las potestades públicas que tengan expresamente atribuidas por sus estatutos.

En consonancia con lo señalado por la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, señala que el régimen jurídico de los actos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía y demás que resulte de aplicación. A lo que añade el artículo 15 de dicha norma que el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención y de control financiero del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás disposiciones que le sean de aplicación. Su régimen de contratación será el previsto

para las Administraciones Públicas en la normativa en materia de contratación administrativa.

## 1.c Funciones

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de su Ley de creación, Le y 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de sus fines generales, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tendrá las siguientes funciones:

- a. El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- b. El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- c. El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- d. La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- e. La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.
- f. La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.
- g. La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- h. El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.
- i. El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.
- j. El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.

- k.** La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.
- l.** La formación de nuevos empresarios.
- m.** Cualquiera otra que, por su naturaleza o finalidad, pudiera o debiera ser asumida por el mismo.
- n.** Las restantes que puedan serle atribuidas por la normativa aplicable.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrá prestar colaboración en materias propias de su competencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los centros de prevención de riesgos laborales dependientes de la consejería competente en materia de empleo, a las restantes Consejerías, en especial a la Consejería competente en materia de salud, y a los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, a los sindicatos y a las organizaciones empresariales y a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales dependientes de otras Comunidades Autónomas, así como a cualesquiera otras entidades públicas o privadas.



## 2. Órganos de Gobierno y Dirección

Conforme a la Ley 10/2006, de 26 de diciembre y al Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el IAPRL se estructura en los siguientes órganos de Gobierno:

- a. La Presidencia.
- b. La Dirección-Gerencia
- c. El Consejo General

### 2.a Presidencia

DOÑA ROCÍO BLANCO EGUREN

Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



(desde su toma de posesión como Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Decreto del Presidente 4/2019 de 21 de enero)

La Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales corresponderá a la persona titular de la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, y ostenta las siguientes funciones::

- a. **Ostentar la representación legal del organismo.**
- b. **Convocar, fijar su orden del día, presidir y moderar las sesiones del Consejo General.**
- c. **Suscribir los contratos, convenios y resoluciones referidas a asuntos propios del organismo, pudiendo delegar aquellas funciones o competencias que considere necesarias.**
- d. **Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.**
- e. **Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.**

## 2.b Dirección Gerencia

### DOÑA BEATRIZ BARRANCO MONTES

Directora Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral



De conformidad con el artículo 8.3 del Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la persona titular de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral ostentará la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección-Gerencia ejerce la dirección, coordinación y control y la gestión ordinaria de las actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La designación y cese del Director o de la Directora Gerente se efectúa por acuerdo del Consejo de Gobierno,

a propuesta de la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, previa consulta al Consejo General.

Corresponde a la Dirección-Gerencia:

- a. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo General.
- b. Elevar al Consejo General, para su aprobación, las propuestas de planes y programas de actuación.
- c. Ejercer la jefatura superior del personal adscrito al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
- d. Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones de gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.
- e. Emitir los informes que le encomiende el Consejo General.
- f. Elevar al Consejo General las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo previsto en los presentes Estatutos.
- g. Todas aquellas otras competencias que le atribuyan los Estatutos y la normativa vigente, así como las que le sean delegadas.

## 2.c El Consejo General

El Consejo General es el órgano superior del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que ejerce su alta dirección, gobierna el Instituto y establece sus directrices de actuación, y cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

El Consejo General está formado por la Presidencia, cuyo titular será quien ostente la Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la Vicepresidencia y por dieciséis vocales nombrados por la Presidencia del organismo. Podrá funcionar en Comisión Permanente, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

La Vicepresidencia del Consejo General es ostentada por la persona titular de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral.

Son vocales del Consejo General:

- a. Ocho vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designados por la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, uno de los cuales es la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- b. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Re-

fundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

- c. Cuatro vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical..

El Consejo General está asistido por una Secretaría, que de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha de recaer sobre una jefatura de servicio de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral. El titular de la Secretaría asiste a las reuniones del Consejo General con voz pero sin voto.

Las vocalías del Consejo General corresponden de conformidad a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 y de 23 de diciembre de 2015, por la que se disponen el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo General funciona en Pleno o en Comisión Permanente, previa convocatoria que fijará en cada caso el orden del día de las reuniones, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

En Pleno se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez cada seis meses, previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia, efectuada con una

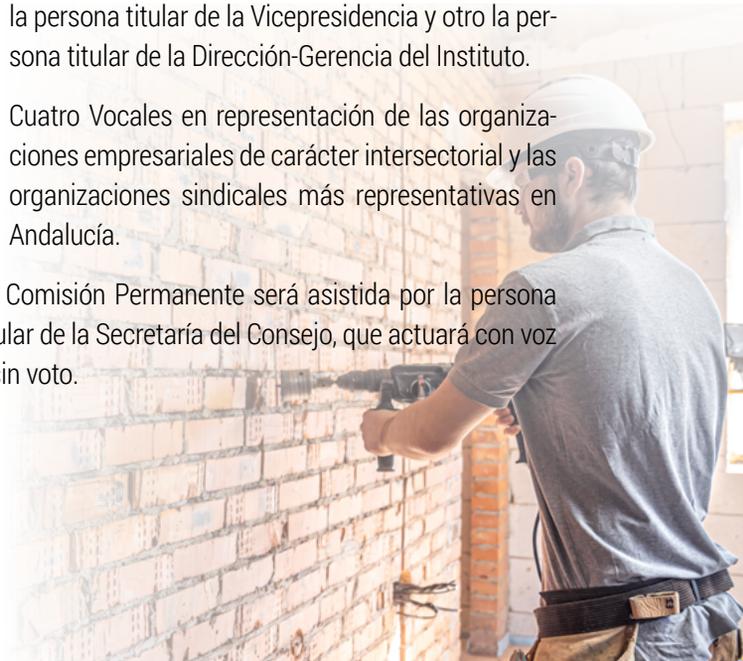
antelación mínima de diez días. El Consejo General en Pleno podrá ser convocado de manera extraordinaria, con una antelación mínima de setenta y dos horas, por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, seis Vocales, con aportación de la propuesta del orden del día y la documentación en que se sustenta la convocatoria.

La Comisión celebrará una reunión, al menos, una vez al trimestre.

La Comisión Permanente del Consejo General está integrada por la presidencia, que corresponde a la persona que ostente la Presidencia del Consejo General, pudiendo delegarla en la Vicepresidencia del mismo, y ocho Vocales designados por el Pleno del Consejo General, de entre sus integrantes, según la siguiente distribución:

- Cuatro Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, uno de los cuales será la persona titular de la Vicepresidencia y otro la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- Cuatro Vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía.

La Comisión Permanente será asistida por la persona titular de la Secretaría del Consejo, que actuará con voz y sin voto.



Son funciones del Consejo General:

- a. Aprobar los criterios de actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y establecer las prioridades de actuación para optimizar la actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. Aprobar los planes y programas de actuación a propuesta de la Dirección-Gerencia.
- c. Aprobar el borrador de anteproyecto del presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la asignación de los recursos disponibles para el cumplimiento de los fines generales que tiene establecidos.
- d. Aprobar la memoria anual y las cuentas anuales.
- e. El seguimiento y la valoración de las actividades realizadas en las materias específicas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- f. Proponer la elaboración de estudios específicos en ámbitos sectoriales.
- g. Proponer programas sectoriales de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- h. Proponer cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- i. Promover la cooperación y proponer la colaboración con los órganos administrativos, agencias, y demás entidades públicas y privadas previstas en el artículo 4 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre.
- j. Ratificar, en su caso, las propuestas de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- k. Informar las modificaciones de los Estatutos.
- l. Aprobar las normas de funcionamiento interno del Consejo General que sean necesarias para completar las disposiciones establecidas en los Estatutos.
- m. Aprobar la creación de Comisiones de Trabajo.
- n. Proponer la divulgación de los estudios e investigaciones que promueva el Instituto entre los sectores, entidades y empresas interesados.
- o. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral la propuesta de estructura de las unidades administrativas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como los acuerdos que se adopten en materia de personal, en los términos previstos en el artículo 26 de los presentes Estatutos y en la normativa de general aplicación.
- p. Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral propuestas de proyectos de disposiciones de carácter general, y de convenios de colaboración, relativos a materias de la competencia del Instituto.

- q. Cualesquiera otra función atribuida expresamente por estos Estatutos o que pueda serle asignada por la normativa aplicable

Las competencias de la Comisión Permanente son:

- a. Conocer y estudiar, cuando así lo acuerde la Presidencia con carácter previo a las deliberaciones del Pleno del Consejo General, los asuntos incorporados al orden del día de las sesiones del mismo.
- b. Elaborar las propuestas que se consideren oportunas para su tratamiento en el Pleno del Consejo General.
- c. Adoptar acuerdos respecto de las funciones que le sean delegadas por el Pleno del Consejo General.
- d. Cuantas otras funciones le sean reconocidas por los Estatutos del IAPRL.

Mediante Orden de 17 de diciembre de 2019, por la que se dispone el nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se procede a actualizar la composición de las vocalías. Así en 2021 formaron parte del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales los siguientes miembros titulares:

### **Presidente**

---

Dña. Rocío Blanco Eguren  
Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

### **Vicepresidente**

---

Dña. Beatriz Barranco Montes  
Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral

### **Directora Gerente**

---

Dña. Beatriz Barranco Montes

### **Secretario**

---

D. Fernando Cortés Ponce  
Jefe del Servicio de Planificación y Promoción Técnica



## → Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía

### Titulares

---

- Doña Beatriz Barranco Montes, Directora Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don Joaquín Pérez Blanes. Director General de Formación Profesional para el Empleo. de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Don Eugenio Benítez Montero. Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Doña María Rosario de Santiago Meléndez, Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Don José María de Torres Medina, Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias.
- Don Pablo Quesada Ruiz. Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.
- Don Ángel Javier Gallego Morales, Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

### Suplentes

---

- Doña Reyes Guichot Muñoz Jefa de Servicio de Administración General y Gestión Económica del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don José Antonio Calderón Oliveros Jefe del Servicio de Análisis y Planificación de Formación para el Empleo de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Doña Natalia Silvia Márquez García. Directora General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Don Jesús M.<sup>a</sup> Arman Jimenez, Jefe de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Doña Nuria Queralto Hernández. Subdirectora de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Personal del SAS
- Don José Joaquín Real Heredia, Jefe de Servicio de Gestión de personal no docente de la Consejería de Educación.
- Don Eduardo Fernando Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.



- Don José Antonio Amate Fortes, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

→ **Vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas de Andalucía**

**En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:**

**Titulares**

---

- Doña Renée Scott Avellaneda.
- Don Manuel Carlos Alba Tello.
- Doña María Dolores Gessa Sorroche.
- Don Joaquín Caro Ledesma.

**Suplentes:**

- Doña Victoria Olalla Acosta.
- Don Ricardo López Perona.
- Doña Tania López Rico.
- Don Juan Carlos García Argenté.

→ **Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía**

**En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:**

**Titulares**

---

- Don José García Casas.
- Doña Yolanda Carrasco Tenorio.

**Suplentes**

---

- Doña Zuriñe Somavilla Fernández.
- Don Emilio Fernández González.

**En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:**

**Titulares**

---

- Don Juan Carlos Hidalgo Ruiz.
- Doña María Socorro Acosta Hernández.

**Suplentes:**

---

- Don Juan Carlos Lebrón Moreno.
- Doña Rosario Hernández Ferrusola.

### 3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

#### 3.a Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En 2021 se celebraron dos reuniones ordinarias del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

#### PRESIDENCIA

D.<sup>a</sup> Beatriz Barranco Montes

Directora General de Trabajo y Bienestar Laboral.

El 27 de enero de 2021

#### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior de fecha 13 de febrero de 2020.
2. Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2019.
3. Información sobre el Plan Estratégico de Subvenciones en 2020.
4. Presentación de las actuaciones más relevantes del II Plan de Actuación 2019-2020 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrolladas por este Instituto en 2020.
5. Ruegos y preguntas.

### El 15 de diciembre de 2021

#### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Información aniversario del IAPRL.
3. Información del Plan de Subvenciones.
4. Planificación de acciones.
5. Memoria 2020.
6. Ruegos y preguntas.

### 3.b Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Durante el año 2021 la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha reunido en 6 ocasiones en los meses de enero, marzo, abril, julio, septiembre y diciembre. El orden del día de las citadas reuniones se transcribe a continuación.

### El 27 de enero de 2021

#### Orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Propuesta de compensación a los agentes económicos y sociales por su participación y asistencia

al Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en el ejercicio 2021.

3. Información sobre los resultados de la primera oleada de la Encuesta específica respecto al impacto de la COVID-19 en la gestión de la prevención en Andalucía
4. Ruegos y preguntas.

### El 10 de marzo de 2021

#### Orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Proyecto ELABORACIÓN DE UN MAPA DE CARACTERIZACIÓN DE LA PYME ANDALUZA Y DE SUS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD (videoconferencia con el Director del LAGEPYME).
3. Propuesta de acciones de difusión de los proyectos de investigación contratados por el IAPRL en el marco del II Plan de Actuación de la EASST, en el ejercicio 2019 y 2020. Valoración y aprobación en su caso.
4. Propuesta de planificación anual de la actividad de investigación de los Laboratorios Observatorios en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2021. Valoración y aprobación en su caso.
5. Ruegos y preguntas.

### El 22 de abril de 2021

#### Orden del día:

1. Propuesta de acciones de difusión de los proyectos de investigación contratados por el IAPRL en el marco del I Plan de Actuación de la EASST, en el ejercicio 2019 y 2020. Valoración y aprobación en su caso.
2. Propuesta de planificación anual de la actividad de investigación de los Laboratorios Observatorios en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2021. Valoración y aprobación en su caso.
3. Información sobre las bases reguladoras de Subvenciones del IAPRL pendientes.
4. Ruegos y preguntas.

### El 7 de julio de 2021

#### Orden del día

1. Aprobación de actas de reuniones anteriores.
2. Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2020.
3. Informe tercera oleada encuesta gestión Covid19.
4. Cuestionario del proyecto de LAGEPYME cubiertas frágiles.

5. Propuesta de Plan de Comunicación IAPRL y Campaña cultura preventiva. Valoración y aprobación en su caso.
6. Intervención del director del LASA, Angel Callejón, en relación a aclaraciones al proyecto presentado en anterior permanente.
7. Información sobre las bases reguladoras de subvenciones.
8. Ruegos y preguntas.

### El 15 de septiembre de 2021

#### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Eventos en los que participa u organiza el IAPRL en el último trimestre de 2021.
3. Plan de Comunicación Institucional. Actualización con las consideraciones realizadas en anterior Permanente.
4. Información sobre las bases reguladoras de subvenciones.
5. Ruegos y preguntas.

## El 15 de diciembre de 2021

### Orden del día

1. Aprobación de acta de la reunión anterior.
2. Información de las bases reguladoras de las subvenciones de las líneas 10. 1 Proyectos Innovadores y 11. 1 Fomento de proyectos de formación, asesoramiento e información en materia de prevención de riesgos laborales y de sus convocatorias.
3. Planificación de las acciones.
4. Lanzamiento campaña Covid.
5. Información memoria 2021.
6. Ruegos y preguntas.



## 3.c Grupos de trabajo tripartitos

Por decisión de la citada Comisión Permanente, representantes técnicos de las organizaciones que forman parte del Consejo General se han reunido en **Grupo de Trabajo tripartito** para abordar los temas encomendados por la misma. Se han celebrado 11 reuniones en 2021 que han servido de preparación técnica para las reuniones posteriormente celebradas por la Comisión Permanente del IAPRL. Las fechas de las referidas reuniones han sido las siguientes:

El **25 de febrero** se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, para el seguimiento de la encuesta de ámbito regional sobre el impacto de la crisis ocasionada por la Covid-19 en la gestión preventiva llevada a cabo por las empresas andaluzas.

El **4 de marzo** se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, para la revisión de los proyectos de investigación. Laboratorios/Observatorios.

El **9 de marzo** se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo, con el objeto de revisar los proyectos de investigación y su difusión. Proyectos Laboratorios/Observatorios.

El **23 y 24 de marzo** se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de valorar la difusión de los proyectos de investigación.

El **8 de abril** se reunión telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de valorar los proyectos de los Laboratorios/Observatorios.

El **1, 17 y 24 de junio** se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL: Memoria de actividades 2020, estado de situación de los Proyectos de los Laboratorios Observatorios y Plan de Comunicación, entre otros asuntos.

El **4 y 30 de noviembre** se reunió telemáticamente el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de abordar los actos previstos para el evento del 15º aniversario del IAPRL y la planificación de actuaciones para 2022.



### 3.d Participación en las reuniones del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Así mismo dentro de las políticas de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales participa decididamente en la ejecución de los instrumentos de planificación estratégica de la política de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía que, actualmente, se configuran en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (EASST) 2017-2023 y en sus respectivos planes de actuación.

Por ello, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha participado, por invitación del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tanto en las reuniones del Grupo Técnico Tripartito conformado en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (de fechas 29/09/2021, 22/11/2021 y 01/12/2021) como en las respectivas reuniones de la Comisión Permanente de dicho Consejo (de fechas 24/02/2021, 07/04/2021, 23/06/2021, 20/10/2021 y 20/12/2021)) y en su Sesión Plenaria, que tuvo lugar el 24/02/2021, al objeto de participar en la reformulación del II Plan de Actuación 2019-2020 derivado de la citada Estrategia y abordar el diseño del III Plan de Actuación 2022-2023.



## 4. Actividades de sensibilización

Actividades referidas a la realización de tareas destinadas a sensibilizar en materia de promoción de la cultura preventiva en la población activa y en toda la ciudadanía andaluza en general, como motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Conscientes de la importancia de la comunicación para el desarrollo de los ejes estratégicos, el IAPRL ha venido avanzando en la puesta en marcha de nuevos soportes (página web propia) y canales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook y Youtube) desde los que difundir su mensaje.

Se actualiza de forma permanente la web del IAPRL, incorporando nuevos contenidos y secciones (Laboratorios Observatorios, Campañas de sensibilización, Agenda 2030...) volcando nuevas publicaciones y noticias de actualidad referidas al IAPRL.

Asimismo, la comunicación en redes sociales es una oportunidad extraordinaria de establecer sinergias con empresas, organizaciones empresariales y agentes sociales de los sectores de influencia, instituciones universitarias, formativas, de innovación y con medios de comunicación.



## 4.a Memoria de actividades del IAPRL 2020

Con el objetivo de visibilizar la labor que lleva a cabo el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en ejecución de los fines y funciones que tiene atribuidos, se procede a realizar la memoria de actividades 2020 del IAPRL, aprobada por el Consejo General del IAPRL reunido en Comisión Permanente, cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos del IAPRL.

## 4.b Campañas de sensibilización

### 4.b.1. "SI SUBES SEGURO, SEGURO QUE BAJAS"

El objeto de la creación de esta campaña está en la sensibilización y la prevención frente al riesgo de caídas de altura por ser un riesgo que puede considerarse transversal, común a multitud de sectores y ocupaciones, de especial gravedad en cuanto a sus consecuencias y recurrente en el tiempo.

Según la normativa, a partir de 2 metros de altura se considera que las tareas que estamos realizando conllevan un riesgo para el trabajador, y por tanto será necesaria la adopción de medidas de protección colectivas y, en su caso, el uso de equipos de protección individual. No obstante, en ocasiones, incluso caídas por debajo de esa altura pueden comportar graves consecuencias.

Por la gravedad de sus consecuencias, la caída de altura es la tercera forma de accidente mortal en jornada de trabajo más frecuente, tras las patologías no traumáticas y los accidentes de tráfico. Representa, aproximadamente, uno de cada cuatro accidentes mortales en jornada de trabajo.

Podemos decir que es un riesgo transversal, las caídas en altura están presentes en todos los sectores productivos, aunque algo más de la mitad ocurren en la construcción, el resto se reparten entre los sectores de servicios, industria y agrario.





Mupis metro de Málaga



Mupis metro de Sevilla



Facebook  
e Instagram



Twitter



LinkedIn





Riesgos caídas en altura

PLANIFICAR LOS TRABAJOS EN ALTURA  
ES LA MEJOR MEDIDA DE SEGURIDAD

IPDL  
juntadeandalucia.es/veitrap...  
Ver más

Anuncio · 0:12 · juntadeandalucia.es/veitrap/cas...  
0:08 / 0:29

Saltar anuncio

#### 4.b.2. SONRÍE CON SUS OJOS, HACE LO CORRECTO ¿Y TÚ?

En el momento actual nos encontramos expuestos a un riesgo de dimensiones desconocidas que, si bien no tiene su origen en los lugares de trabajo y afecta a toda la sociedad, también llega e impacta en los lugares de trabajo y en las personas que desempeñan su actividad en ellos: el coronavirus SARS-Cov-2 también ha de ser combatido en el ámbito laboral.

Al objeto de dar respuesta a la referida necesidad, el IA-PRL puso en marcha la contratación de contenidos de una campaña publicitaria para sensibilizar en el ámbito laboral a empresas y personas trabajadoras frente al riesgo ocasionado por la COVID-19.





**Junta de Andalucía**  
 Consejería de Empleo, Formación  
 y Trabajo Autónomo

INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN  
 DE RIESGOS LABORALES

Sonríe con sus ojos.  
 Él hace lo correcto.

*¿Y tú?*



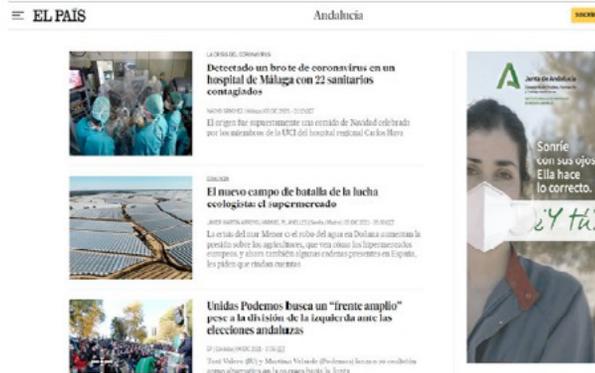
**Impresiones:** 200.025



**Clics totales:** 346



**Tráfico web:** 99  
 usuarios



# EL MUNDO



**Impresiones:** 219.994



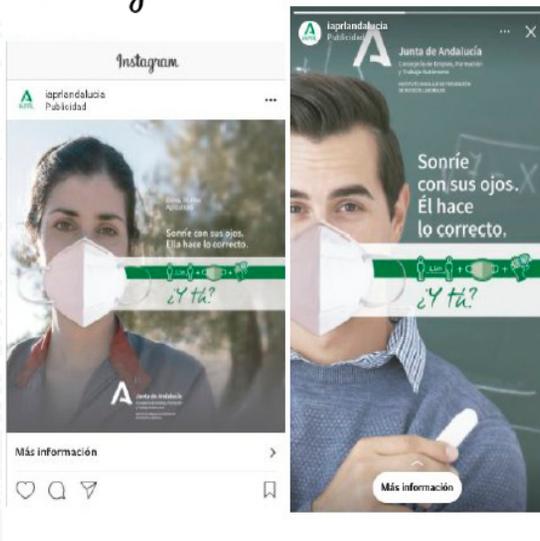
**Clics totales:** 445



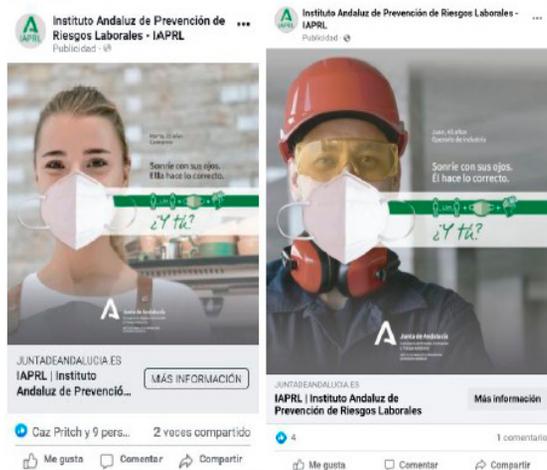
**Tráfico web:** 208  
usuarios



## Instagram



## facebook





**Inst. Andalus de Prevención de Riesgos Laborales @IAPRL · 7 dic.**  
 ¿Disfrutas del ambiente laboral con tus compañeros? ¿Trabajas de cara al público?

Por ellos, por todos, haz lo correcto.

- Usa mascarilla
- Mantén la higiene de manos
- Respete la distancia social

juntadeandalucia.es  
 Sonríe con sus ojos. Ella hace lo correcto.

**Inst. Andalus de Prevención de Riesgos Laborales @IAPRL · 7 dic.**  
 ¿Disfrutas del ambiente laboral con tus compañeros? ¿Trabajas de cara al público?

Por ellos, por todos, haz lo correcto.

- Usa mascarilla
- Mantén la higiene de manos
- Respete la distancia social

juntadeandalucia.es  
 Sonríe con sus ojos. El hace lo correcto.

**Inst. Andalus de Prevención de Riesgos Laborales @IAPRL · 7 dic.**  
 ¿Disfrutas del ambiente laboral con tus compañeros? ¿Trabajas de cara al público?

Por ellos, por todos, haz lo correcto.

- Usa mascarilla
- Mantén la higiene de manos
- Respete la distancia social

juntadeandalucia.es  
 Sonríe con sus ojos. El hace lo correcto.

**Inst. Andalus de Prevención de Riesgos Laborales @IAPRL · 7 dic.**  
 ¿Disfrutas del ambiente laboral con tus compañeros? ¿Trabajas de cara al público?

Por ellos, por todos, haz lo correcto.

- Usa mascarilla
- Mantén la higiene de manos
- Respete la distancia social

juntadeandalucia.es  
 Sonríe con sus ojos. Ella hace lo correcto.



Campaña sensibilización Covid-19

Lola sonríe con sus ojos, hace lo correcto.

Campaña sensibilización Covid-19

Por ti, por todos

- DISTANCIA SOCIAL
- MASCARILLA
- HIGIENE DE MANOS



**Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)**  
2.003 seguidores  
Promocionado

El coronavirus SARS-Cov-2 también ha de ser combatido en el ámbito laboral.  
Ahora más que nunca necesitamos la colaboración ciudadana en los entos...ver más

Sonríe con sus ojos. Él hace lo correcto.  
antandazinciducia.es

Más información

Recomendar Comentar Compartir

**Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)**  
2.003 seguidores  
Promocionado

El coronavirus SARS-Cov-2 también ha de ser combatido en el ámbito laboral.  
Ahora más que nunca necesitamos la colaboración ciudadana en los entos...ver más

Sonríe con sus ojos. Ella hace lo correcto.  
antandazinciducia.es

Más información

**Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)**  
2.003 seguidores  
Promocionado

El coronavirus SARS-Cov-2 también ha de ser combatido en el ámbito laboral.  
Ahora más que nunca necesitamos la colaboración ciudadana en los entos...ver más

Sonríe con sus ojos. Él hace lo correcto.  
antandazinciducia.es

Más información

#### 4.c Apertura de la Ampliación del Pabellón Cultura de la Prevención y nuevos contenidos

El Parque de las Ciencias de Granada es, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el primer museo interactivo de Ciencias, cuyo principal objetivo es acercar la Cultura Científica y el Medio Ambiente a todos los públicos especialmente a la infancia y juventud. Con este proyecto, se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, sometidos actualmente a constantes avances y cambios. El citado parque ha convertido a la Comunidad Autónoma Andaluza en un referente necesario y fundamental, para una permanente contribución a la difusión de la Cultura y del saber, y a la transmisión de los avances de la ciencia que colaboran en el desarrollo y mejora de nuestra sociedad.

Desde 2014 el IAPRL es patrono del Consorcio Parque de las Ciencias junto con otras entidades de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Granada, la Diputación Provincial de Granada, la Universidad de Granada, la Fundación Caja Granada y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Dentro del parque se ubica el Pabellón Cultura de la Prevención. En la vida cotidiana estamos expuestos a una diversidad de riesgos. Promover la cultura preventiva y

la concienciación social frente al complejo mundo de la siniestralidad, haciendo uso de las nuevas tecnologías y los testimonios de expertos y afectados, es el objetivo que persigue el Pabellón Cultura de la Prevención, diseñado en colaboración con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Se trata del único centro sobre cultura de la prevención que existe en España y el tercero que se ha creado en Europa con esta finalidad, junto a los centros de Tampere (Finlandia) y Dortmund (Alemania).

Con un espacio innovador, ameno y didáctico, el visitante conoce los riesgos a los que está expuesto, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el hogar o en la carretera, y en general, en la vida cotidiana. En este pabellón del Parque de las Ciencias, el visitante puede sentir la vibración de una carretilla y el vértigo desde un andamio, puede analizar los decibelios de determinados ruidos y someter la mente al silencio en un túnel, pero también puede ver el efecto ralentizado de su cara ante un accidente de coche, entre otras muchas sensaciones. Los cinco sentidos, al servicio de la percepción del riesgo mediante experiencias interactivas, algunas de ellas realmente sorprendentes.

Esta interrelación entre los objetivos del IAPRL y los del Consorcio, conlleva el conveniente apoyo institucional del Instituto al Parque de las Ciencias en general y, singularmente, al Pabellón de la Prevención; así como la posibilidad de que el Instituto pueda utilizar el Pabellón Cultura de la Prevención como una plataforma para la realización de las iniciativas que desarrolle la citada

agencia, facilitando el desarrollo de las funciones y fines del mismo, relacionadas con actividades de promoción y fomento, dentro del ámbito científico-preventivo, sirviendo de cauce para acercar la cultura preventiva a la ciudadanía.

### El Pabellón Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias de Granada se amplía para mostrar innovaciones empresariales

El éxito de dicha exposición interactiva que acerca y sensibiliza a quien la visita en relación con la prevención de los riesgos presentes en nuestro entorno, así como el tiempo transcurrido desde su puesta en marcha, ha requerido por parte del IAPRL la ampliación del Pabellón de Cultura de la Prevención (en 200 metros cuadrados) dedicada a nuevos contenidos expositivos temporales.

Este pabellón, único en España, y referente a nivel internacional (solo existen otros tres centros de estas características en el mundo dedicados a esta temática), contó en el año 2020 con un nuevo espacio dedicado a alojar microexposiciones sobre innovaciones empresariales en el ámbito de la prevención y la seguridad.

La Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo destacó la apuesta del gobierno andaluz tanto por la protección de la seguridad como de la salud laboral, “porque son derechos irrenunciables e inherentes a to-

dos y cada uno de los trabajadores de nuestra Comunidad”. Asimismo, Rocío Blanco señaló la importancia de mostrar en este espacio las innovaciones empresariales, “porque permitirá a la ciudadanía conocer los últimos avances en estos ámbitos, así como el potencial de las empresas andaluzas tanto en el desarrollo como en la aplicación de estas innovaciones”.

La Consejera también aprovechó su visita a este pabellón “que sitúa a Granada como capital referente en la cultura de la prevención” para animar a todos los agentes implicados a seguir trabajando en esta línea de colaboración, estableciendo sinergias y difundiendo día a día la importancia de la seguridad y la salud, en todos los ámbitos y a todas las edades, y más aún ante situaciones de riesgo como la que vivimos actualmente por el coronavirus.

Según explicó la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, la ampliación del pabellón Cultura de la Prevención se trata de una actuación recogida en el II Plan de Actuación 2019-2020 que deriva de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022. Se trata de un plan que cuenta con 17 millones de euros y que contempla 95 acciones a acometer en los próximos dos años.



La Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocio Blanco, acompañada por el alcalde de Granada, Luis Salvador, y representantes del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, visitó el pabellón Cultura de la Prevención, que se encuentra en el Parque de las Ciencias de Granada

El pabellón recoge, en diferentes estancias, tanto la historia de la prevención en el mundo del trabajo, como exposiciones temporales, y talleres dirigidos tanto por educadores especializados como científicos de prestigio, con contenidos monográficos sobre prevención ligados a riesgos específicos, o sobre nuevas medidas preventivas. También sirve de lanzadera para formación en proyectos que supongan avances divulgativos de penetración y consolidación de la prevención entre diversas instituciones públicas o privadas, tales como “Aularios preventivos” o “Aprender a crecer con seguridad”.



#### 4.d 15 años del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales celebra 15 años de Cultura Preventiva en Andalucía con un evento en el que participan los agentes sociales y económicos (CEA, UGT-A y CC.OO-A) en el Auditorio del Parque de las Ciencias de Granada.

Celebramos nuestro 15 aniversario junto a las personas e instituciones que han marcado esta década y media de aprendizaje, divulgación y consejo para la gestión preventiva de las PYMES, el fomento de la salud laboral desde la perspectiva de género, la prevención tanto de las enfermedades profesionales como de los riesgos psicosociales derivados del entorno laboral y la mejora de las condiciones de trabajo.

Todo ello siguiendo los tres ejes fundamentales del IAPRL, investigar en materia de seguridad y salud laboral, transferir el conocimiento en cultura preventiva eficientemente al tejido productivo andaluz y sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva.

A través de diversas iniciativas el IAPRL ha conseguido impulsar, recopilar y publicar estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo y la cultura preventiva en Andalucía. También, articular la actividad investigadora a través de su red de laboratorios-observatorios, en colaboración con universidades de Andalucía, con el objetivo de poste-

riormente transferir los resultados al tejido productivo andaluz.

Queremos compartir contigo el fructífero resultado del trabajo de estos años en una jornada de puesta en común y reflexión sobre la labor del Instituto.





iaprandalucia ¡Celebramos 15 años de cultura preventiva en Andalucía y queremos compartirlo contigo en un evento único!

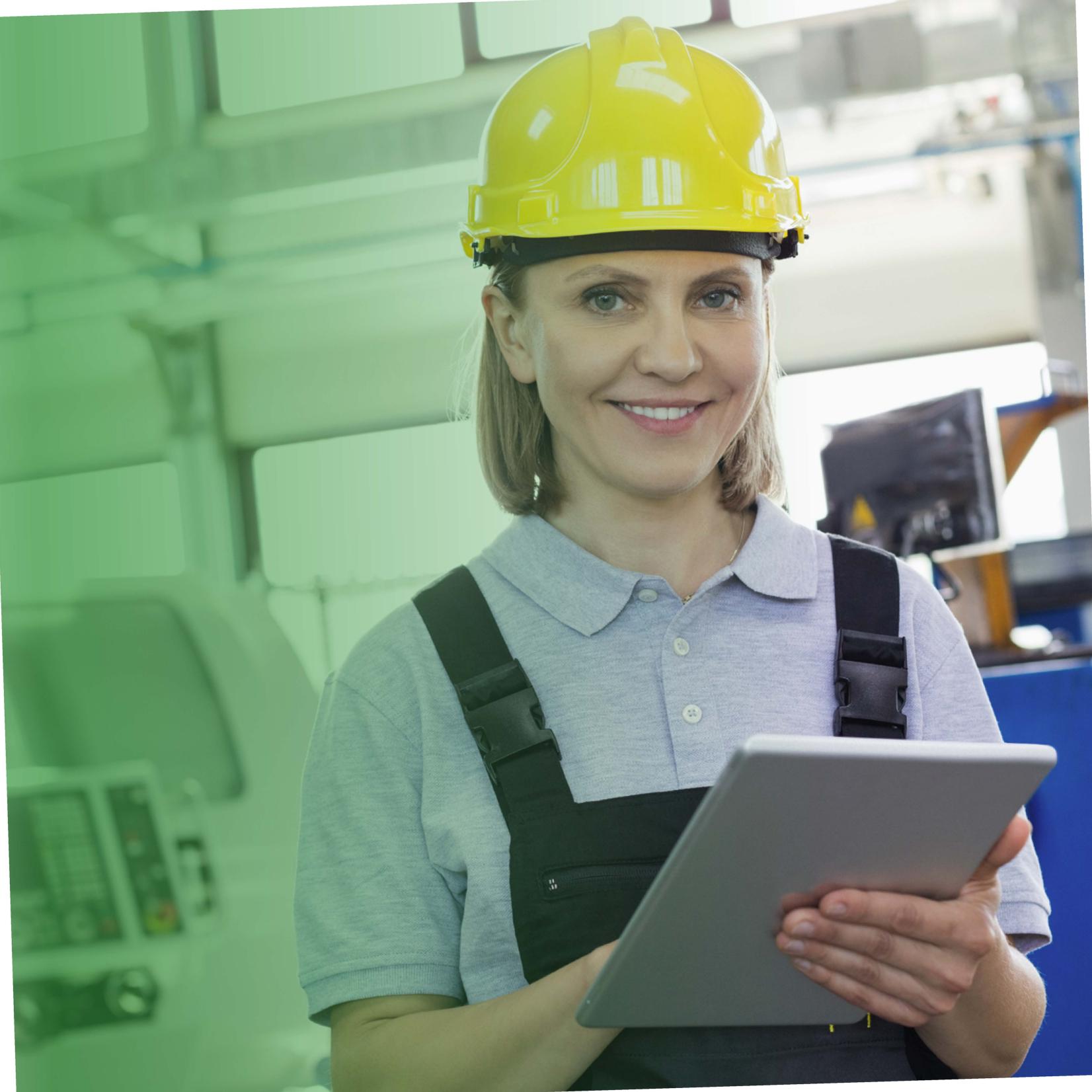
Contaremos con representantes de @ccooandalucia @ugtandalucia @ceaes\_ el Parque de las Ciencias de Andalucía en Granada y la @empleoand

El próximo 18 de noviembre te esperamos a las 11:00 en el Pabellón Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias de Granada.

Si no puedes asistir, también puedes seguir el evento en directo vía streaming: <http://ow.ly/iATS50GFZmn>







## 5. Actividades de transferencia del conocimiento

Entre los objetivos del IAPRL está el de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito laboral andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.

La actividad de transferencia del Instituto se desarrolló en torno a las siguientes actuaciones:

### 5.a Encuesta específica respecto al impacto de la covid-19 en la gestión de la prevención en Andalucía

El objetivo general de la encuesta ha sido identificar las necesidades de apoyo a desarrollar por parte de las Administraciones Públicas Andaluzas frente a la pandemia de COVID-19 en las empresas a partir de las percepciones de los diferentes actores implicados. Los objetivos específicos se concretan en identificar los impactos de la pandemia en la gestión de la protección de la salud y la prevención de riesgos laborales en las empresas andaluzas, valorar las preocupaciones de los diferentes actores de las empresas respecto al impacto de la pandemia, identificar el grado de satisfacción de los distintos actores sobre la gestión de la protección frente al contagio por COVID-19 y la prevención de riesgos laborales y recoger información sobre necesidades específicas y el formato de las mismas.

La encuesta diseñada recoge la información necesaria para facilitar estos objetivos y ha considerado la opinión de los actores relevantes (trabajadores y trabajadoras, empresarios y empresarias, representantes de los trabajado



El conjunto de las respuestas permite identificar un foco compartido y relevante sobre el bienestar de los trabajadores, especialmente en el terreno emocional; este hecho debería abordarse por parte de las Organizaciones Empresariales, Sindicales, Asociaciones de Servicios de Prevención y Administraciones Públicas como punto de partida para seguir enfocando las necesidades derivadas de la pandemia actual y de posibles eventos similares futuros.

- Otro foco relevante de interés es la dificultad para la gestión de los riesgos laborales en situación de pandemia
- Otro aspecto a abordar por parte de todos los actores implicados debería ser las condiciones de las situaciones de teletrabajo. El incremento identificado de trabajadores en situación de teletrabajo

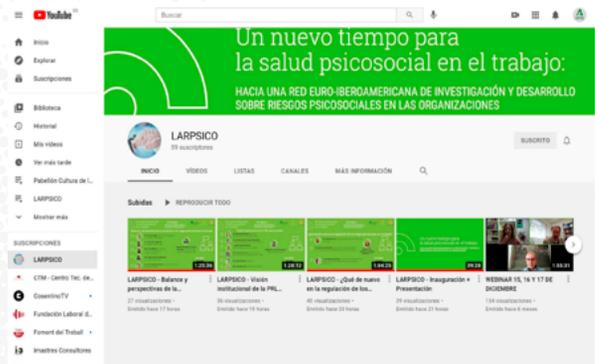
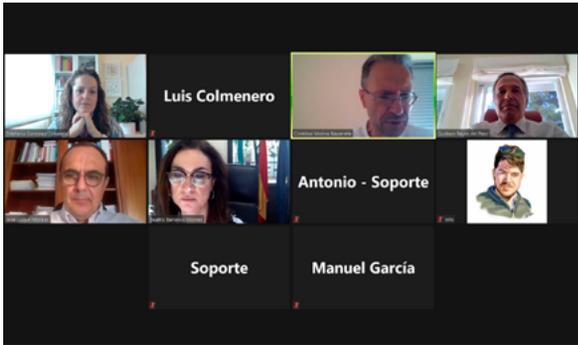
pone un foco de atención para todos los actores en las condiciones de trabajo que rodean a esta fórmula organizativa, especialmente considerando que menos de la mitad de los mismos consideran satisfactoria esta experiencia. Las mayores preocupaciones de todos los informantes recaen sobre todo en las incertidumbres sobre el futuro, aspecto muy posiblemente ligado al punto anterior; mejorar la comunicación sobre las expectativas y medidas planificadas por las administraciones y las empresas podría ayudar a paliar sus efectos.

- Son múltiples las necesidades que se han identificado que aluden a fórmulas concretas que se pueden tomar desde los diferentes actores en función de sus responsabilidades y ámbitos de actuación, desarrollando materiales específicos que atiendan a las necesidades particulares relacionadas por los informantes.
- Entre éstos deberían tener un lugar predominante las estrategias para abordar el bienestar emocional, tanto a nivel colectivo gestionando la organización del trabajo, como a nivel individual, promoviendo herramientas prácticas para la gestión individual del mismo.
- El asesoramiento por personas expertas se alude como una fórmula prioritaria entre DDPP y SSPP, algo que debería abordarse desde las entidades relacionadas con éstos.

## 5.b Eventos organizados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

### 5.b.1. Seminario: Un nuevo tiempo para la salud psicosocial en el trabajo

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO) y en colaboración con la Universidad de Jaén, organizó el seminario “Un nuevo tiempo para la salud psicosocial en el trabajo”, en la que expertos de diferentes instituciones del ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales expusieron su visión acerca de los riesgos psicosociales. Fue inaugurado por D<sup>a</sup> Beatriz Barranco Montes, Directora Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y D. Gustavo Reyes Del Paso, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Jaén.



### 5.b.2. Seminario: Enfermedades Profesionales/Accidentes de Trabajo por Covid-19

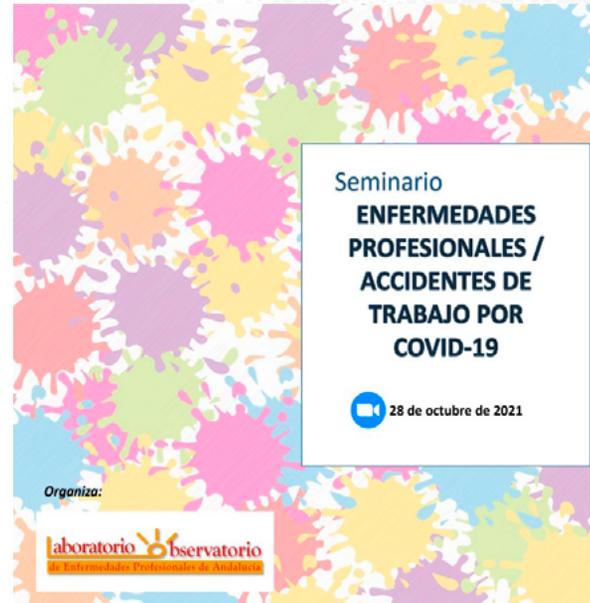
El 11 de marzo de 2020, la OMS declara oficialmente la pandemia. El 14 de marzo de 2020, cuando en España se contaban alrededor de 6000 casos y de 200 muertes, el Consejo de Ministros declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional con el objetivo de frenar

la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.

Los profesionales sanitarios han sido, desde el principio, los más expuestos, por razón de su trabajo, independientemente de su posibilidad de contagio en la comunidad, como un ciudadano más.

Esta situación hizo necesaria la aprobación de normas para garantizar la protección de las personas que se contagiaban y de esta forma pudieran disponer de las protecciones económicas y sanitarias públicas posibles y necesarias.

El seminario “Enfermedades Profesionales/Accidentes de Trabajo por Covid-19” organizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio- Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía se abordó específicamente la problemática derivada del diagnóstico, calificación y determinación de Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Profesional; y para ello se contó con la presencia de personas responsables del Ministerio de Sanidad, de la Seguridad Social, de la Inspección Sanitaria de Andalucía y Servicios de Prevención de Dos Hospitales de Andalucía.



### 5.b.3. Jornada-Taller: La gestión de las adicciones en el trabajo, un reto para avanzar en organizaciones saludables; ¿qué lecciones aprendidas tras la pandemia?

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO) y en colaboración con la Universidad de Jaén, organizó una jornada-taller titulada “La gestión de las adicciones en el trabajo, un reto para avanzar en organizaciones saludables; ¿qué lecciones aprendidas tras la pandemia?”, en la que expertos de diferentes instituciones del ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales expusieron su visión acerca de la gestión de las adicciones en el trabajo. Se trataron temas tan interesantes como la huella psicosocial de la Covid-19 en la población trabajadora y su impacto en las adicciones, o la gestión preventiva de las adicciones: un paso más hacia la empresa saludable. También se presentó los principales resultados de un estudio cualitativo y cuantitativo en Andalucía.

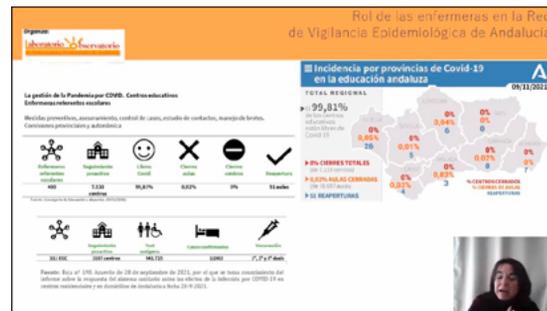


### 5.b.4. Seminario: Condiciones de trabajo del personal de enfermería en tiempos Covid-19: ¿cuidamos de quien nos cuida?

La pandemia causada por el SARS-CoV-2 está provocando consecuencias sociales, culturales y económicas nefastas, en mayor o menor medida, en todos los países del mundo. En este sentido, tanto la población general como, especialmente, los profesionales que se encuentran en primera línea frente al virus, se han visto ampliamente desbordados en todos los niveles.

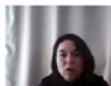
En el ámbito sanitario, desde un punto de vista organizativo, ha sido necesario reestructurar todas las unidades asistenciales para hacer frente a la enfermedad (COVID-19), readaptarlas UCIs, crear itinerarios de entrada limpios e itinerarios COVID-19 y la reubicación del personal, etc. Por tanto, ser enfermera en tiempos de COVID-19 es una profesión difícil y no exenta de riesgos, donde la salud mental de las mismas en el desempeño de sus funciones se ha visto mermada con síntomas relacionados con el estrés, la depresión, la ansiedad, el insomnio, etc. Además, a lo largo de las largas jornadas laborales, las enfermeras se han enfrentado a dificultades éticas y juicios morales, ya que han acompañado a pacientes en soledad y se han despedido de ellos en sus últimas horas. Asimismo, han trabajado largas jornadas equipadas con equipos completos de protección personal, que a veces han causado heridas por presión, y han sufrido agotamiento físico, miedo y preocupación por infectar a sus familiares después de trabajo.

Aunque gran parte de la sociedad considera a las enfermeras como heroínas, también hubo pequeños puntos conflictivos donde las enfermeras sufrieron estigmatización sentimientos de aislamiento al ser consideradas como posibles “portadoras de la enfermedad”. Para el análisis de esta compleja realidad, se plantea un Seminario con Expertos/as a nivel nacional que ayude a dilucidar las luces y sombras así como los retos y oportunidades que esta situación conlleva.





Todas las enfermeras contribuimos a alcanzar las metas del ODS 3: **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades** aprobada en 2015 por la ONU en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible



### 5.b.5. Webinar: Riesgos emergentes en la gestión de la seguridad en las PYMES

En este Webinar se contó con un ponente excepcional como es Dr. Georgios Boustras, Profesor en European University Cyprus y Editor Jefe de Safety Science. Así la conferencia se retransmitió por ZOOM y fue escuchada en inglés o en español gracias a que asistió un traductor simultáneo.

El trabajo y los lugares de trabajo cambian constantemente con la introducción de nuevas tecnologías, sus-

tancias y procesos, con cambios en la estructura de la mano de obra y el mercado laboral, así como con nuevas formas de empleo y organización del trabajo. Esto puede crear nuevos riesgos y desafíos para la seguridad y la salud de los empleados. Estos deben esperarse y abordarse para garantizar lugares de trabajo seguros y saludables en el futuro.

Al leer los primeros artículos de Safety Science en algún momento a principios de la década de 1970, puede ver una imagen completamente diferente de nuestra ciencia, hace solo 40 años. La Europa de la industria pesada, la competencia de la era de la Guerra Fría, tuvo un impacto en la seguridad y salud ocupacional y organizacional y, por supuesto, en la investigación y el desarrollo. Las siguientes décadas vieron la desindustrialización de algunas partes de Europa, un cambio en las formas tradicionales de industria a otras, un énfasis en los trabajadores dado por las directivas de la Unión Europea que a su vez trajeron cambios a las escuelas tradicionales de seguridad y salud.

Así entre otras cuestiones: la safety y la security, aunque dos ciencias diferentes, cada vez tienen una interface más clara. La ciberseguridad impacta de forma más importante en los lugares de trabajo, al igual que la radicalización y el terrorismo, sin olvidar que la radicalización procede de la discriminación. También los nuevos tipos de trabajo, tales como el crowdsourcing, y la economía auspiciada por el desarrollo de la industria 4.0, tales como la Gig-economía, etc. No podemos olvidarnos de la pandemia y su impacto.

**WEBINAR: "Riesgos emergentes en la gestión de la seguridad en las PYMEs"**

LABORATORIO-OBSERVATORIO DE GESTIÓN PREVENTIVA EN PYMEs DE ANDALUCÍA

**Dr. D. George Boustras**  
 Profesor European University Cyprus y Editor Jefe de Safety Science

**15 Diciembre 2021 a las 17:00 h.**

ORGANIZAN:   

COLABORAN:   

REC Español 6:16 PM Next slide

**Emerging Risks in Safety Management in SME's**

Georgios Boustras, Professor in Risk Assessment  
 Wednesday, December 15<sup>th</sup>, 2021  
 Malaga



Member organization of the European University Cyprus

Slide 1 of 31

Pantalla de Georgios Boustras (CERIDES - EUC)

REC Español 6:24 PM Next slide

**Challenges in OSH**

**CERIDES**

- Work and workplaces are constantly changing with the introduction of new technologies, substances and processes, with changes in the structure of the workforce and the labor market, as well as with new forms of employment and work organization.
- This can create new risks and challenges for the safety and health of employees. These must be expected and addressed in order to ensure safe and healthy workplaces in the future.

No Notes

## 5.c Eventos con participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

### 5.c.1. Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en su afán de promover la Cultura Preventiva, ha participado en formación de perfeccionamiento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales destinados a técnico de las Unidades de Prevención de la Administración General de la Junta de Andalucía.



Formación de Perfeccionamiento del IAAP  
Actualización en la realización de Evaluación de Riesgos

Módulo: Cultura Preventiva

Fecha: Abril 2021



### 5.c.2. Jornada: Prevención de los riesgos psicosociales de los trabajadores inmigrantes en Andalucía.

La jornada, organizada por la Universidad de Granada y el Instituto de migraciones, fue subvencionada por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Se trataron temas tan importantes como la prevención de los riesgos psicosociales de la mujer inmigrante y las buenas prácticas empresariales para la prevención de

riesgos psicosociales para las personas trabajadoras inmigrantes. Participaron los agentes sociales pertenecientes al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.



## 28 ABRIL 2021 Prevención de los riesgos psicosociales de los trabajadores inmigrantes en Andalucía

### PROGRAMA

**9:30 horas - Presentación**  
José Antonio Fernández Azúlez (Universidad de Granada)  
Manuela Durán Bernardino (Universidad de Granada)  
F. Javier García Castaño (Universidad de Granada)  
Beatriz Barranco Montes (IAPRL)

**9:45 horas - Conferencia**  
El derecho a la seguridad y salud del trabajador inmigrante  
José Antonio Fernández Azúlez (UGR)

**10:30 horas - Primera sesión**  
Los Riesgos psicosociales a los que están expuestos los trabajadores inmigrantes  
Estefanía González Cebalada (UIA)  
Pertenencia laboral y sistemas preventivos para los trabajadores inmigrantes extranjeros  
Luis Ángel Triguero Martínez (UGR)

La prevención de los riesgos psicosociales de la mujer inmigrante.  
Un análisis desde la perspectiva de género  
Manuela Durán Bernardino (UGR)

Análisis cualitativo de los riesgos psicosociales percibidos por los trabajadores inmigrantes en Andalucía  
Susana Puertas Valdegeles (UGR) y Nieves Ortega Pérez (UGR)

**11:30 horas - Segunda sesión**  
Buenas prácticas empresariales para la prevención de riesgos psicosociales de los trabajadores inmigrantes  
Victoria Rodríguez-Rico Roldán (UGR)

El rol de la negociación colectiva y de la representación legal para la prevención de riesgos psicosociales del colectivo de personas trabajadoras inmigrantes  
Raquel Vilda Fernández (UGR)

Inmigrantes extranjeros: colectivo especial e efectos preventivos  
Braulio Antonio Gilera Molina (UGR)

**12:15 horas - Tercera sesión**  
Juan Carlos Hidalgo Ruiz (UGR)  
Nuria Martínez Barco (CCOO)  
Confederación de empresarios de Andalucía (CEA)



### 5.c.3. Jornada Webinar: Recomendaciones para el uso de Líneas de Vida Provisionales de Obra Certificadas.

La jornada, organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, en colaboración con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la Fundación Laboral de la Construcción, Prevensur y la empresa de dispositivos de anclaje Marcelino. La jornada se desarrolló en una exposición para los técnicos y responsables de obra como a sus usuarios finales en la selección, instalación, uso, inspección y mantenimiento de las líneas de vida provisionales de obras.



#### 5.c.4. Jornada Webinar: Seguridad y Salud en Agricultura (I+D+i). Retos del Futuro

La jornada, organizada por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, en colaboración con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio-Observatorio Andaluz de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola. La jornada fue presentada por la Directora-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y el Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales. La exposición fue a cargo del Director Laboratorio-Observatorio Andaluz de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola.

**Programa**

**Horario: 10.00 a 11.30 h.**

- 10.00-10.15 Presentación.**  
Dña. Beatriz Barreiro Motos, Directora-Gerente del Instituto Andaluz de PR.  
D. Jorge Carballo Ordóñez, Director del CPRL de Sevilla.
- 10.15-11.00 Seguridad y Salud en Agricultura (I+D+i). Avances del LASA.**  
D. Angel Jesus Callejón Ferré, Director del Laboratorio Observatorio Andaluz de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola.
- 11.00-11.30 Coloquio-Preguntas.**  
Moderador: Dña. Mabel García Murillo, Jefe Área Formación CPRL Sevilla.

Para solicitar la inscripción, pulse aquí

Si desea más información para la inscripción de su colectivo puede contactar con Juan Carlos Andrés. Telf: 952 720 100/ 952 551 800  
Email: formacion@cpirl.es | www.institutoandaluzdeprevencion.es

**Jornada Técnica On Line Webinar**  
**"Seguridad y Salud en Agricultura (I+D+i). Retos del Futuro"**  
Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla  
14 de septiembre de 2021

**Laboratorio-Observatorio Andaluz de Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola**

#### 5.c.5. III Congreso Internacional PREVENCIÓNAR 2021. Ciencia, Conocimiento y Transferencia

El III Congreso se celebró los días 7, 8 y 9 de octubre en formato virtual, organizado por Prevencionar.com, con la colaboración entre otras instituciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. El III Congreso Internacional Prevencionar se celebró de manera conjunta con el II Congreso Prevencionar México.

Este Congreso se celebra cada dos años, y el lema para el año 2021 ha sido "Ciencia, Conocimiento y Transferencia".

El III Congreso Internacional Prevencionar se propone, como un espacio para que investigadores, profesionales de la prevención de riesgos laborales, emprendedores, empresarios, directivos, responsables de procesos de transferencia de tecnología y en general cualquier actor tanto académico, de la administración, de la empresa privada o profesional independiente y de la industria, en el que compartir experiencia a través de publicaciones, conferencias y talleres.



En el Congreso el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales expuso 2 ponencias:

**Ponencia1: 15 años del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo. **Nace mediante ley 10/2006**, de 26 de diciem-

bre, fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI.

Se pretende que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales sea el organismo público dinamizador de todas estas posibilidades que ha de dirigir, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas de todo tipo que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible dissociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el **fomento y difusión de una cultura preventiva en Andalucía** mediante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia. Asimismo, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales establecerá un soporte científico que posibilite una Administración Pública actualizada para fijar una política preventiva próxima a la ciudadanía.”

Desde su puesta en funcionamiento, la actividad del Instituto ha venido estructurada por **tres ejes estratégicos**:

1. Investigación científica.
2. Transferencia del conocimiento.
3. Sensibilización social.



### 15 años de Cultura Preventiva en Andalucía

• Reyes Guichot  
Servicio de Admón General y Gestión Económica  
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales



### Ponencia 2: Cultura Preventiva abierta, sin horario ni calendario.

Aproximarse a la cultura desde la comunicación nos permite acercarnos a los valores construidos por la ciudadanía que habita en cada territorio, y es que lo cultural, lo patrimonial, es en la medida en que es percibido, vivido y reconocido, por lo que conocer cómo se está comunicando y cuáles son las claves de esta comunicación nos puede ayudar a comprender diferentes situaciones.

La importancia que otorgamos al diálogo entre la cultura y la comunicación no es sino el deseo de poder acceder, a través de las plataformas de opinión, y no solo, que son las redes, al imaginario social. La exposición continuada a unas determinadas imágenes, temáticas, escenarios, ausencias y presencias, y la producción de discursos que hacemos, va a modelar, inevitablemente, la percepción de la realidad cultural de cada persona y de cada comunidad.

La estrategia digital seguida en este tiempo se ha basado en ofrecer unos contenidos de calidad, útiles y con trascendencia con el objetivo de lograr despertar la atención de la comunidad y amplificar su viralidad mediante las diferentes interacciones con los usuarios (compartidos, me gusta, visitas a la web).

El principal objetivo ha sido dar la mayor difusión posible a los materiales elaborados por el IAPRL y lograr así aumentar no sólo la visibilidad de la institución, sino las visitas a su página web. Por ello, en líneas generales el

85% de los contenidos que se han generado y compartido han sido exclusivamente del IAPRL.

Para el 15% restante se han utilizado fuentes externas cribadas mediante dos criterios principales: por interés informativo o de servicio, o por relevancia de la fuente para lograr captar nuevos seguidores.

Entendemos que el protagonista debe ser el contenido propio, pero para poder planificar y organizar una periodicidad constante hemos utilizado también información y contenidos de otras fuentes.

- Contenidos de iniciativas del sector: contenidos afines al IAPRL generados por organizaciones y/o asociaciones de cada sector y otras instituciones de prevención. Estos contenidos han permitido establecer alianzas de viralización.
- Contenido institucional: de la Consejería de Empleo, CEA, UGT, CCOO y el INSST.
- Contenido de terceros: canales y perfiles de la misma temática de los que hemos podido compartir contenidos relevantes (Prevenconar, entre muchos otros).
- Seguimiento de Eventos: convocatoria, y seguimiento de eventos de prevención que se han realizado.



### Cultura Preventiva abierta, sin horario ni calendario

• Luis Colmenero  
Gabinete de Fomento  
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales presentó un poster titulado “Recomendaciones para el uso de líneas de vida provisionales certificadas” defendido por el Jefe de Gabinete del IAPRL, y que fue premiado con el primer premio.

El propósito de este documento es reunir y analizar la información técnica disponible sobre las líneas de vida provisionales de obra (LVPO) con el fin de proporcionar y difundir un mayor conocimiento acerca de estos equipos.

Se trata de facilitar una mejor comprensión para ayudar, tanto a los técnicos y responsables de obra como a sus usuarios finales, a: seleccionarlos, instalarlos, usarlos, inspeccionarlos y mantenerlos, así como para elaborar planes de rescate y definir la formación que se requiere para todo ello.

Este proyecto se encuadra dentro del Objetivo I, Eje 1, línea de actuación I.1.2) de la Estrategia Andaluza de

Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022: “Potenciar la información y el asesoramiento eficaz de la Administración pública andaluza acerca de la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral” y pretende, como objetivo último, reducir el alto índice de accidentabilidad registrado en el sector de la construcción, especialmente por los accidentes derivados de caídas a distinto nivel.



Tweets



Inst. Andaluz de Prevención ... · 2h ·  
1ª Mejor presentación póster del III Congreso Internacional Prevencionar 2021 [prevencionar.com/2021/10/12/1a-...](https://prevencionar.com/2021/10/12/1a-...) a través de [@prevencionar](https://twitter.com/prevencionar)



3

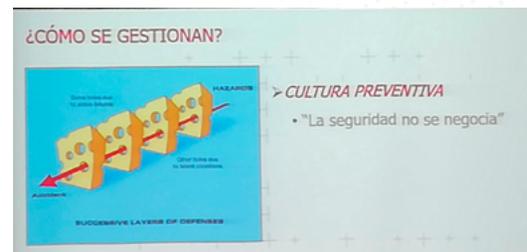
9



**5.c.6. FORUM UNIA en Seguridad y Salud en el Trabajo. I Encuentro Iberoamericano. Teletrabajo. Su realidad y regulación: de la protección a la salud de las personas trabajadoras**

La crisis por la pandemia COVID-19 y las medidas de confinamiento subsecuentes han generado un impacto importante en el tejido empresarial y en la población trabajadora. Muchas empresas han tenido que reorganizarse en un tiempo record y buscar soluciones de teletrabajo.

Precisamente con el fin de sensibilizar en materia de prevención de riesgos laborales, dentro de las difíciles circunstancias generadas por la pandemia del COVID19, el Instituto Andaluz de Prevención Riesgos Laborales colaboró con la Universidad Internacional de Andalucía para la realización de un foro en la sede del Monasterio de Santa María de la Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2021, en el que el tema objeto de estudio fue la protección a la salud de las personas trabajadoras en la modalidad de teletrabajo tras la crisis del COVID-19.



CULTURA SEGURIDAD

$$V = (C + h) \times a$$

- Valor en Seguridad → Lo bueno que seas en temas de seguridad.
- Conocimiento en Seguridad → Formación (máster prevención riesgos, FPS, manuales y módulos,...)
- Habilidad → Experiencia, simulacros,...
- Actitud → Compromiso personal con la seguridad, liderazgo personal y de equipos.

1 Foro Internacional de Seguridad Laboral | 23 noviembre 2021

## 5.d Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza

El boletín de Actualidad Preventiva pretende recoger las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y constituir así una herramienta de difusión a las entidades y personas que trabajan con la seguridad y salud de los trabajadores en Andalucía.

Junta de Andalucía  
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Inicio Formación Profesional para el Empleo Relaciones Laborales Más temas La consjería Servicios Buscar

El Boletín de Actualidad Preventiva pretende recoger las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y constituir así una herramienta de difusión a las entidades y personas que trabajan por la seguridad y salud de los trabajadores en Andalucía.

**Año 2021**

Mes	Boletín
Edition especial	Comemorativa de subvenciones a PRRS para PRL 2021 (pdf)
Edition especial - Julio (31 aniversario)	30º An. del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (pdf)
Edition especial	Memoria de actividades en Seguridad y Salud Laboral en Andalucía 2020 (pdf)
Edition especial - Mayo	Fondo de las enfermedades profesionales en Andalucía (pdf)
Edition especial - Marzo	Segu@SP contra el coronavirus (pdf)
Edition especial - Marzo	Accidentes laborales por caída de altura (pdf)
Edition especial - Febrero	Prevención de la silicosis en trabajos con aglomerado de cuarzo (pdf)

LISTADO CON LOS BOLETINES DE ACTUALIDAD PREVENTIVA 2021

## Campaña 2020-2022 Lugares de trabajo saludables: relajemos las cargas.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales financió el proyecto Promoción de la ergonomía participativa en empresas andaluzas, continuando con su labor de fomentar la Cultura de la Prevención en Andalucía. La publicación de los cuatro números de la Revista Andaluza de ERGONOMÍA PARTICIPATIVA pretende ser un instrumento más de difusión y fomento de la mejora continua de las condiciones de trabajo a nivel ergonómico y de la participación de los trabajadores y trabajadoras, su representación legal y demás actores implicados en la prevención de riesgos laborales en la empresa andaluza.

Junta de Andalucía  
Presidencia y Trabajo Autónomo

**Boletín de actualidad preventiva andaluza**

Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral

**CAMPAÑA 2020-2022  
LUGARES DE TRABAJO SALUDABLES:  
RELAJEMOS LAS CARGAS**

boletín

## IAPRL: 15 años del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo. **Nace mediante ley 10/2006**, de 26 de diciembre, fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI. 15 años de existencia del Instituto y desde la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral a través su Boletín de actualidad preventiva andaluza ha querido homenajear al Instituto por sus 15 años de existencia.



## Accidentes Laborales por caída de altura

Asimismo, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ha lanzado la campaña con el eslogan “Si subes seguro, seguro que bajas” en el Boletín de actualidad preventiva andaluza, con el fin de sensibilizar al tejido andaluz y a la contribución en la prevención frente al riesgo de caídas de altura.



## Revista Andaluza de ERGONOMÍA PARTICIPATIVA



### ¿Porque esta revista y esta temática?

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) impulsa el proyecto Promoción de la ergonomía participativa en empresas andaluzas, contribuyendo con su labor de fomentar la Cultura de la Prevención en Andalucía. La publicación de los cuatro números de la revista pretende ser un instrumento más de difusión y fomento de la mejora continua de las condiciones de trabajo a nivel ergonomista y de la participación de los trabajadores y trabajadoras, su representación legal y demás actores implicados en la prevención de riesgos laborales en la empresa andaluza.

### NÚMERO 1

**Primeros  
pasos hacia  
la ergonomía  
participativa**



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

## Revista Andaluza de ERGONOMÍA PARTICIPATIVA



### ¿Porque esta revista y esta temática?

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) impulsa el proyecto Promoción de la ergonomía participativa en empresas andaluzas, contribuyendo con su labor de fomentar la Cultura de la Prevención en Andalucía. La publicación de los cuatro números de la revista pretende ser un instrumento más de difusión y fomento de la mejora continua de las condiciones de trabajo a nivel ergonomista y de la participación de los trabajadores y trabajadoras, su representación legal y demás actores implicados en la prevención de riesgos laborales en la empresa andaluza.

### NÚMERO 3

**Pasos a  
seguir en una  
experiencia en  
ergonomía  
participativa**



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

## Revista Andaluza de ERGONOMÍA PARTICIPATIVA



### ¿Porque esta revista y esta temática?

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) impulsa el proyecto Promoción de la ergonomía participativa en empresas andaluzas, contribuyendo con su labor de fomentar la Cultura de la Prevención en Andalucía. La publicación de los cuatro números de la revista pretende ser un instrumento más de difusión y fomento de la mejora continua de las condiciones de trabajo a nivel ergonomista y de la participación de los trabajadores y trabajadoras, su representación legal y demás actores implicados en la prevención de riesgos laborales en la empresa andaluza.

### NÚMERO 2

**Propuestas en  
ergonomía  
participativa**



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

## Revista Andaluza de ERGONOMÍA PARTICIPATIVA



### ¿Porque esta revista y esta temática?

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) impulsa el proyecto Promoción de la ergonomía participativa en empresas andaluzas, contribuyendo con su labor de fomentar la Cultura de la Prevención en Andalucía. La publicación de los cuatro números de la revista pretende ser un instrumento más de difusión y fomento de la mejora continua de las condiciones de trabajo a nivel ergonomista y de la participación de los trabajadores y trabajadoras, su representación legal y demás actores implicados en la prevención de riesgos laborales en la empresa andaluza.

### NÚMERO 4

**Ergonomía y  
participación:  
su puesta en  
práctica**



Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales  
CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



## 6. Actividades de investiga- ción

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de este objetivo se engloban las siguientes líneas de actuación:

- » **La realización de proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva** realizados por universidades, cátedras de prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- » **La realización de proyectos de investigación con entidades especializadas** sobre temática relacionada con la seguridad y salud laboral, cultura preventiva, colectivos o áreas de actividad económica consideradas prioritarias en el marco de los instrumentos de planificación estratégica aplicables.
- » En el marco de la ejecución de la EASST, y en relación con las actuaciones relacionadas con el impulso de la **Red de Laboratorios Observatorios** en materias relacionadas con la prevención del IAPRL en colaboración con las universidades públicas andaluzas, la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL, acordó, conforme a lo establecido en el protocolo para la Planificación anual de la actividad de investigación de los Laboratorios Observatorios.



## LABORATORIO OBSERVATORIO DE RIESGOS PSICO-SOCIALES DE ANDALUCÍA

*“Análisis de las medidas preventivas relacionadas con lucernarios, claraboyas y otras cubiertas frágiles no transitables en edificaciones industriales y propuestas para la prevención de caídas de altura”.*

El presente proyecto se **justifica** porque existen muchas edificaciones industriales que cuentan con cubiertas no transitables, construidas con materiales ligeros tales como la chapa, el vidrio, el fibrocemento, las resinas de poliéster, el policarbonato, los polímeros plásticos, etc., fáciles de montar y transportar, de bajo coste, pero frágiles y que, por lo tanto, pueden romperse en caso de que sea necesario transitar sobre ellas.

De hecho, éstas son fuente de numerosos accidentes por caídas de altura. Según estadísticas no publicadas de la Junta de Andalucía, de todas las caídas de altura mortales durante el periodo 2017-2020, 14 de 39 lo fueron desde cubiertas ligeras no transitables, seguidas en segundo lugar por las caídas desde escaleras de mano, con 6 accidentes mortales (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, 2021). La identificación de esta alta siniestralidad no es un problema local andaluz o español, así lo identifica también por poner un solo ejemplo, el Gobierno de Nueva Gales del Sur (NSW Government, 2018) que indica que las cubiertas son la principal fuente de caídas de altura.

El **principal objetivo** es identificar las medidas preventivas implantadas en las cubiertas frágiles no transitables de edificaciones industriales, en relación a los previsibles trabajos de mantenimiento y acondicionamiento posteriores a la entrega del edificio. Igualmente, el objetivo es definir la especificación de las principales medidas preventivas a tomar en función de la tipología, tanto desde el proyecto como posteriormente. Como **objetivo secundario** se pretende analizar y proponer un posible texto para incluir en ordenanzas municipales relacionadas con la puesta en funcionamiento de edificaciones industriales con cubiertas no transitables frágiles.

La **metodología** se basa en diferentes métodos. Por un lado, se realizó el análisis de la bibliografía publicada al respecto. A partir de la información publicada, se preparará una plantilla para la toma de información en el trabajo de campo. Posteriormente, y en colaboración con técnicos especializados de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de las provincias andaluzas, los técnicos de los Centros visitarán una muestra de las edificaciones industriales de cada provincia donde se cumplimentará el formulario. Este formulario será tabulado y tratado con el fin de extraer información relevante al respecto de las preguntas de investigación planteadas.

A partir de las conclusiones extraídas del trabajo de campo, se planificará un panel de discusión configurado mediante un grupo de expertos, con el objetivo de extraer conclusiones relevantes y prácticas para el

problema estudiado. Los expertos deberán disponer de formación de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, así como experiencia mínima de 5 años.

Además, se seleccionarán los expertos en base a su conocimiento del sector de la construcción y el mantenimiento de edificaciones industriales. Entre ellos es recomendable contar con representantes de los agentes sociales a los que se invitará a participar.

Informe que incluya los principales resultados y conclusiones obtenidas, en relación a los objetivos propuestos. Es decir, identificación de las medidas preventivas implantadas en las cubiertas frágiles no transitables de edificaciones industriales en relación a los previsibles trabajos de mantenimiento y acondicionamiento posteriores a la entrega del edificio, especificación de las principales medidas preventivas a tomar en función de la tipología, y modelo de ordenanzas municipal tipo relacionada con la puesta en funcionamiento de edificaciones industriales con cubiertas no transitables frágiles. En su caso publicación en revista científica que de visibilidad a la actividad del IAPRL y LAGEPYME.

### ***“Elaboración del mapa de gestión preventiva de las PYMES de Andalucía”***

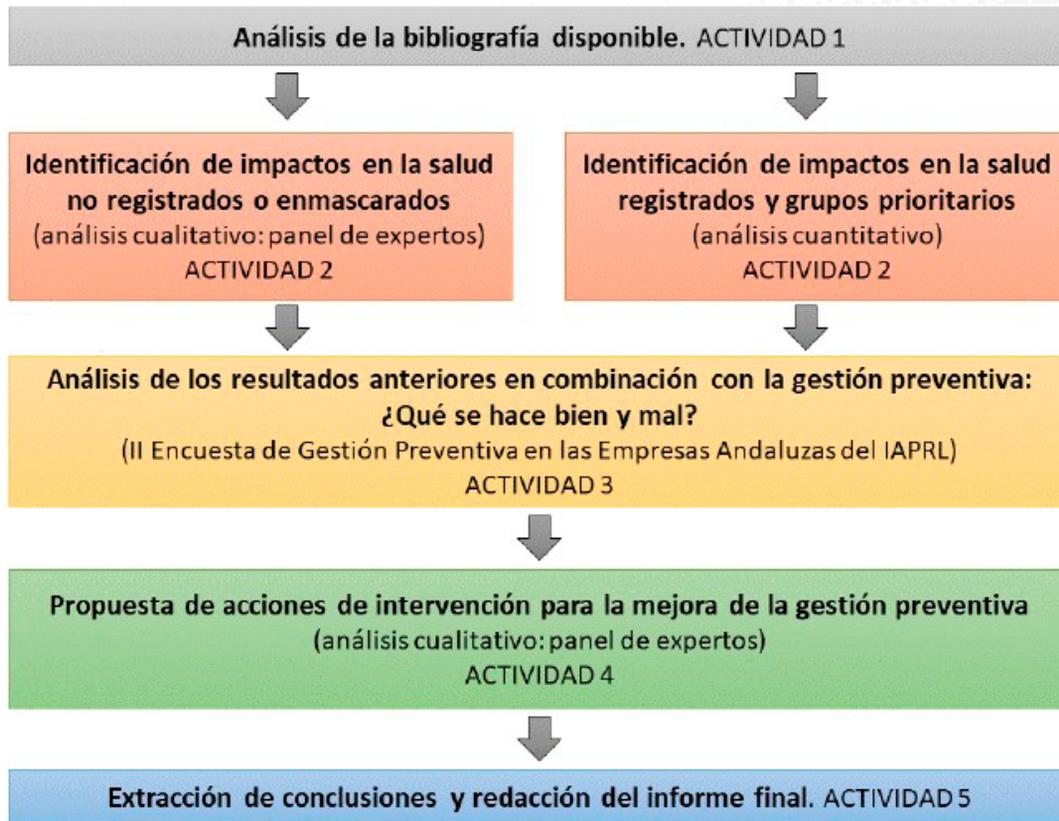
El objetivo principal del proyecto es determinar el MAPA de Gestión Preventiva de las PYME en Andalucía, que permita al IAPRL determinar su política en materia pre-

ventiva conforme a prioridades objetivas en materia de siniestralidad y de gestión de la prevención.

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

1. Identificar los tipos de PYME con los resultados menos favorables en materia de siniestralidad e impacto en salud laboral de Andalucía.
2. Entre los anteriores tipos de empresas, determinar los principales grupos homogéneos de empresas, en función de variables tales como la actividad económica, la localización geográfica, el número de trabajadores, etc.
3. Entre los grupos anteriores, determinar los aspectos fundamentales que puedan mejorarse en materia de desempeño en gestión preventiva.
4. Definir que acciones pueden acometerse por parte de la Autoridad Laboral y los Agentes sociales y Económicos, o cómo pueden mejorarse dichos aspectos de gestión en cada tipología de empresa.

La metodología se basa en diferentes métodos y actividades que quedan reflejadas en la siguiente figura:



**Los resultados o productos finales obtenidos:**

Descripción de los principales tipos de empresas prioritarios en función de la siniestralidad e impactos a la salud laboral en términos relativos y también de los aspectos mejorables en materia de desempeño en gestión de la prevención, para la posterior determinación de acciones de intervención por parte de la Autoridad Laboral y los Agentes Sociales y Económicos.

Propuesta de las principales acciones de intervención de Autoridad Laboral y Agentes Sociales y Económicos para la mejora del desempeño en materia de gestión de la prevención de riesgos laborales, en un sector a modo de Piloto.

## LABORATORIO - OBSERVATORIO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA

### *“Riesgos musculoesqueléticos en cultivo de tomate bajo invernadero”*

En proyecto se **justifica** porque en **agricultura una cantidad considerable del trabajo es físico, fundamentalmente por el carácter manual de muchas de las labores de los cultivos. Hortalizas protegidas, frutales y fresas, entre otros, son un claro ejemplo de ello en Andalucía.** Así, malas posturas en trabajos con elevadas exigencias físicas son la causa de lesiones musculoesqueléticas. Las estadísticas lo demuestran en todos los sectores. Más del 50% de los accidentes de trabajo con baja son de origen musculoesquelético.

El **objetivo del proyecto de investigación** es conocer las posturas adoptadas y movimientos repetitivos de los trabajadores en el cultivo de **tomate** bajo invernadero tipo Almería diferenciando por **labores o tareas culturales**. Para ello se desglosa en:

- Valorar cuantitativamente, mediante los métodos OWAS y RULA, las posturas forzadas/movimientos repetitivos en trabajadores agrícolas del cultivo de tomate.
- Analizar resultados y proponer medidas y/o acciones para mejorar y/o evitar los riesgos musculoesqueléticos.

- Disminuir costes y aumentar de competitividad.

La realización de esta investigación supondrá categorizar musculoesqueléticamente cada una de las labores del cultivo de tomate bajo invernadero (desde la siembra hasta la recolección). Se realizará una guía preventiva donde se propongan mejoras en el movimiento para cada labor: realizar pausas, evitar giros, flexionar piernas, etc. (ver anexo I). Esta guía podrá valer para la formación específica en prevención de riesgos laborales de los trabajadores agrícolas.

Se favorecerá el desarrollo de una agricultura sostenible que no sólo se preocupa por la producción y calidad de sus productos sino también por la forma de obtenerlos, es decir, por la calidad de vida de los trabajadores que los obtienen.



Figura 3. Partes de la sostenibilidad [27].

**Productos finales** del proyecto:

- Guía preventiva y explicativa (con imágenes y vídeos, previa autorización de los trabajadores) de las labores del cultivo de tomate bajo invernadero.
- Mejora de las condiciones de trabajo mediante indicación de buenas prácticas según los datos obtenidos.

**LABORATORIO - OBSERVATORIO DE SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE ANDALUCÍA**

*“Buenas prácticas para la gestión preventiva con perspectiva de género. De la teoría a la práctica”*

Desde la perspectiva actual del contexto europeo e internacional, se plantea la necesidad de repensar, analizar y mejorar la interacción entre mujeres, género, salud laboral y bienestar en el trabajo. Dicho objetivo se alinea con la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los del Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), y con los de la Igualdad de Género (ODS 5). Desde una perspectiva más local, el proyecto se incardina en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud laboral 2017-2022, y el acuerdo del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) de promover los estudios en materia de Salud Laboral desde la perspectiva de Género.

Entre los diversos ámbitos afectados, el coronavirus ha acelerado el proceso de transición a la **digitalización** en el entorno laboral y ha mostrado con más nitidez las dos caras de la satisfacción y la presión de tener la casa como oficina. Antes de que la pandemia incidiese tan contundentemente sobre los estilos de vida de las personas, se observaba una tendencia creciente hacia las demandas de flexibilidad en las condiciones de trabajo, y concretamente la implantación del teletrabajo entraba intermitentemente en las últimas décadas en las agendas de los departamentos de recursos humanos y en la negociación colectiva, sin llegar a materializarse (Milasi et al. 2020). Sin embargo, este impacto acelerado de la pandemia en el entorno laboral parece que perdurará en el tiempo a partir de ahora, y las organizaciones y las personas responsables de la prevención de riesgos y de la salud laboral habrán de prever y gestionar sus consecuencias para las personas, las instituciones y el entorno social generado por la crisis. La encuesta *Una Nueva Forma de Trabajar* (Fellowes, 2021), que se llevó a cabo en varios países europeos incluido España, durante la pandemia, con personas que llevaban al menos cuatro meses teletrabajando de un modo “forzoso”, ha mostrado que un 61% de las personas han sufrido más dolores físicos, ansiedad y estrés que en su puesto de trabajo en la oficina. Entre los ámbitos a dar respuesta en el proyecto de buenas prácticas, se incluyen **la salud física, el estrés laboral y la salud mental**.

El **objetivo general** del proyecto es dar respuesta y elaborar una guía de buenas prácticas en los ámbitos que

la revisión de la evidencia empírica actual – brevemente reflejada en la justificación del presente proyecto- ha mostrado que son más sensibles a las consecuencias sobre la salud y el bienestar, de la interacción entre género y los elementos del entorno psicosocial de trabajo. Dichas respuestas se adaptarán y se articularán al entorno laboral, las relaciones laborales, y el tejido empresarial andaluz. Para lograr dicho objetivo general, se sistematizarán las prácticas y los procedimientos que han resultado exitosos en la implementación de la perspectiva de género en las empresas andaluzas.

Entre los **objetivos específicos**, destacan:

- a. Sensibilizar sobre las desigualdades en las condiciones de trabajo.
- b. Determinar los ámbitos y actividades de la gestión preventiva en las empresas en las que es necesario incluir la perspectiva de género.
- c. Conocer y socializar experiencias de prácticas preventivas con perspectiva de género.
- d. Dotar de recursos y herramientas para la gestión preventiva.

**Productos finales** del proyecto:

Los resultados que se esperan obtener del proyecto son:

- a. Guía de buenas prácticas para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva dirigida a quienes desarrollan un papel

activo en la prevención de riesgos laborales en las empresas.

- b. Desarrollo de herramientas de identificación de buenas prácticas.
- c. Publicaciones divulgativas (wikis, píldoras informativas en la web del Observatorio, medios de comunicación).

***“Segregación y salud laboral desde la perspectiva de género: Un análisis basado en la evidencia”***

**La segregación por sexo, horizontal y vertical**, en los distintos sectores y puestos de trabajo es una de las tres áreas en las que diferentes organismos internacionales ponen el foco de atención a la hora de desarrollar medidas para integrar la perspectiva de género en diagnósticos e intervenciones relacionadas con la salud laboral (OIT, 2013; OMS, 2011a; OSHA, 2016). Esto es debido al impacto diferencial que la segregación laboral tiene sobre los riesgos laborales a los que hombres y mujeres se enfrentan, y por tanto, sobre el bienestar y la salud de ambos colectivos.

La segregación vertical implica la mayor concentración de mujeres en puestos inferiores en la jerarquía y en trabajos no cualificados (OSHA, 2016). Aunque cada vez más mujeres ocupan puestos de supervisión, éstas siguen estando infrarrepresentadas en puestos de responsabilidad y suelen ser supervisoras de otras muje-

res (OSHA, 2014). La segregación vertical se traduce en salarios más bajos para las mujeres, una brecha entre hombres y mujeres que se acentúa en sectores feminizados y a medida que aumenta la edad (OSHA, 2016).

**La segregación horizontal** consiste en la tendencia de hombres y mujeres a trabajar en sectores económicos diferentes. Así, podemos distinguir entre sectores que tienden a ser feminizados (p.ej., educación, atención sanitaria, retails) y masculinizados (p.ej., construcción, transporte, tecnología). Los sectores feminizados, dominados principalmente por mujeres, suponen una mayor exposición a riesgos psicosociales por diferentes motivos (OSHA, 2016). Primero, los sectores feminizados conllevan una mayor exposición a terceros (OIT, 2013) y, por tanto, un mayor trabajo emocional (es decir, el control y esfuerzo necesarios para expresar las emociones deseables por la organización cuando se interactúa con otros) (Morris y Feldman, 1996). Esta exposición a terceros también conlleva un riesgo superior a ser objeto de diferentes formas de violencia, como el acoso, el acoso sexual y la discriminación (OSHA, 2014).

El **objetivo general** del presente proyecto es proponer una serie de recomendaciones y pautas metodológicas junto a herramientas para su aplicación, para apoyar a los agentes sociales y a la organización en su conjunto en las distintas etapas de la gestión de la segregación y la salud laboral de colectivos específicos, en las distintas fases de su desarrollo.

Los objetivos e hipótesis específicas del proyecto son:

1. Examinar la relación entre segregación en el puesto de trabajo, vertical y horizontal, y salud laboral desde la perspectiva de género.
2. Examinar la relación entre segregación en el puesto de trabajo, vertical y horizontal, y salud laboral en función de colectivos específicos de mujeres.
3. Desarrollar Grupos de Discusión (Focus Group) con expertos/as de prevención de riesgos laborales, para contrastar los resultados de la revisión de las evidencias empíricas y elaborar las recomendaciones y pautas de actuación.
4. Dotar de herramientas para gestionar la segregación laboral desde la perspectiva de género, en todas las fases de su desarrollo y con especial atención a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión.

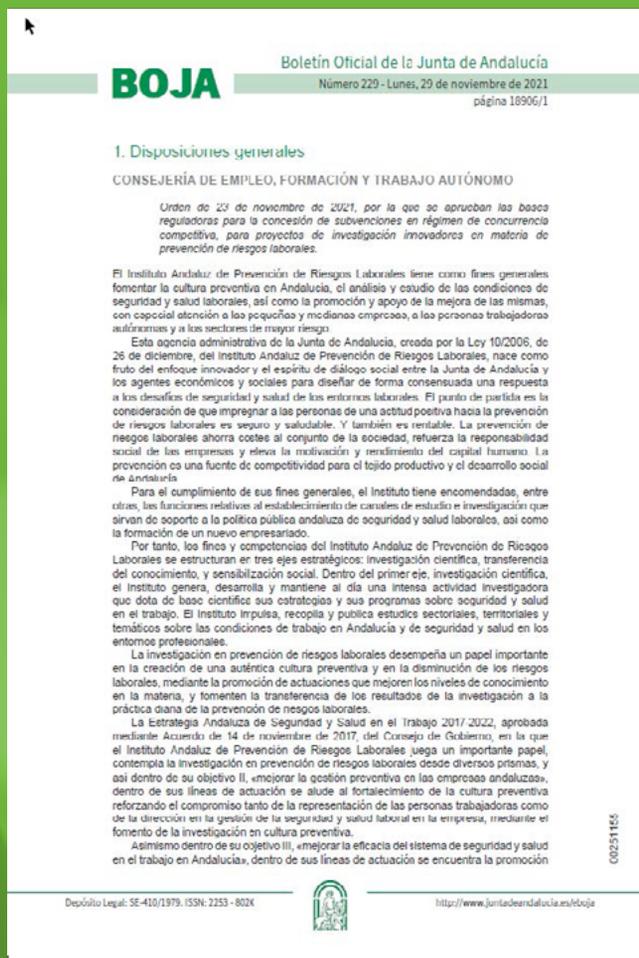
**Productos finales** del proyecto:

1. Informe técnico o estado del arte sobre la relación entre segregación y salud laboral desde una perspectiva de género.
2. Publicaciones divulgativas (wikis, píldoras informativas en la web del Observatorio, medios de comunicación) y desarrollo de herramientas de diagnóstico e intervención.

## 7. Otras acciones desarrolladas

### 7.a Normativa

Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (Boja número 229 de 29 de noviembre 2021) con una corrección de errores publicada en el Boja número 242 de 20 de diciembre de 2021



## 7.b Planificación estratégica

### 7.b.1. Plan Estratégico de Subvenciones

El 16 de noviembre del 2020, se aprobó el actual Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para el período 2020-2022, en el que se establece la política de fomento de la Junta de Andalucía en materia de cultura preventiva y mejora de las condiciones de trabajo y donde los objetivos estratégicos del plan coinciden con los ejes prioritarios de actuación del Instituto.

Desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ejecutará en el Plan Estratégico de Subvenciones, en las ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y CULTURA PREVENTIVA, las siguientes líneas de subvenciones:

#### **OBJETIVO 10: Investigar en materia de seguridad y salud laboral.**

- » Línea 10.1: Proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- » Línea 10.2: Consolidar la red laboratorios observatorios.

#### **OBJETIVO 11: Transferir el conocimiento de forma eficiente al ámbito productivo andaluz.**

- » Línea 11.1: Fomento de proyectos de formación, asesoramiento e información en materia de prevención de riesgos laborales.
- » Línea 11.2. Formación en cultura preventiva.

#### **OBJETIVO 12: Sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva.**

- » Línea de subvención 12.1: Divulgación y sensibilización. Campañas informativas.

### 7.b.2. Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía

Esta estrategia pretende promover hábitos de vida saludable en toda la población y edades, para mejorar la salud y bienestar.

Desde el mes de mayo, más de 300 personas han participado en el proceso de elaboración de la Estrategia de Promoción de una Vida saludable en Andalucía, que lidera la Consejería de Salud y Familias, para conocer las necesidades y expectativas de personas y grupos, colectivos e instituciones; realizando un análisis estratégico y de situación y recogiendo propuestas de acción

concretas dirigidas a la promoción de la vida saludable en la comunidad autónoma.

Con el objetivo de lograr la mayor representatividad posible, se ha desarrollado una metodología de participación online, bajo un enfoque intersectorial y desde una perspectiva centrada en el nivel local y provincial, a partir de las recomendaciones del Manual de Elaboración de Planes Estratégicos de Políticas Públicas en la Junta de Andalucía.

Este proceso de participación, impulsado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y desarrollado por la Escuela Andaluza de Salud Pública, parte de un primer borrador de documento de la Estrategia elaborado en 2020 donde ya se recogen los fundamentos, la gobernanza y los principios, se realiza un análisis de situación de partida y se proponen áreas de mejora.

### **Despliegue metodológico**

El documento borrador ha sido la base sobre la que se ha trabajado en los diferentes grupos motores provinciales, donde se ha realizado el análisis estratégico y la propuesta de acciones concretas ligadas a diferentes entornos o ámbitos como son, de un lado, la promoción de hábitos saludables en el ámbito comunitario y sanitario, en centros educativos, de servicios sociales, y de trabajo, y en el entorno de las redes de apoyo comunitario; y de otro, la potenciación de la responsabilidad social por parte del sector empresarial,

las actuaciones de sensibilización e información a la ciudadanía, y el fomento de la investigación, la formación y la innovación.

En estos grupos provinciales han participado de forma virtual, tanto profesionales de los diferentes ámbitos de las administraciones públicas como de la ciudadanía.

Han formado parte técnicos de Salud de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias y técnicos de Promoción y de Educación para la Salud y Participación Comunitaria de Distritos y Áreas de Gestión Sanitaria; profesionales de los centros de salud; técnicos de las Consejerías con competencias en Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales, Agricultura, Desarrollo Sostenible, Movilidad, Empleo y Universidad; profesionales de otros sectores como son el ámbito municipal; y representantes de movimientos asociativos claves en la comunidad.

Por su parte, los grupos de interés y agentes económicos y sociales han realizado un diagnóstico de necesidades y problemas para el fomento de los hábitos saludables, bajo la premisa de que esta Estrategia se centra, preferentemente, en la promoción de hábitos de vida saludables en toda la población y edades mediante intervenciones en todas las políticas y entornos, preferentemente en hábitos y comportamientos relacionados con alimentación saludable, la actividad física, el sueño saludable, el bienestar emocional, la sexualidad responsable y el uso positivo de las tecnologías de la

información y la comunicación (TIC), seis elementos básicos de nuestro día a día, que generan salud a lo largo de la vida.

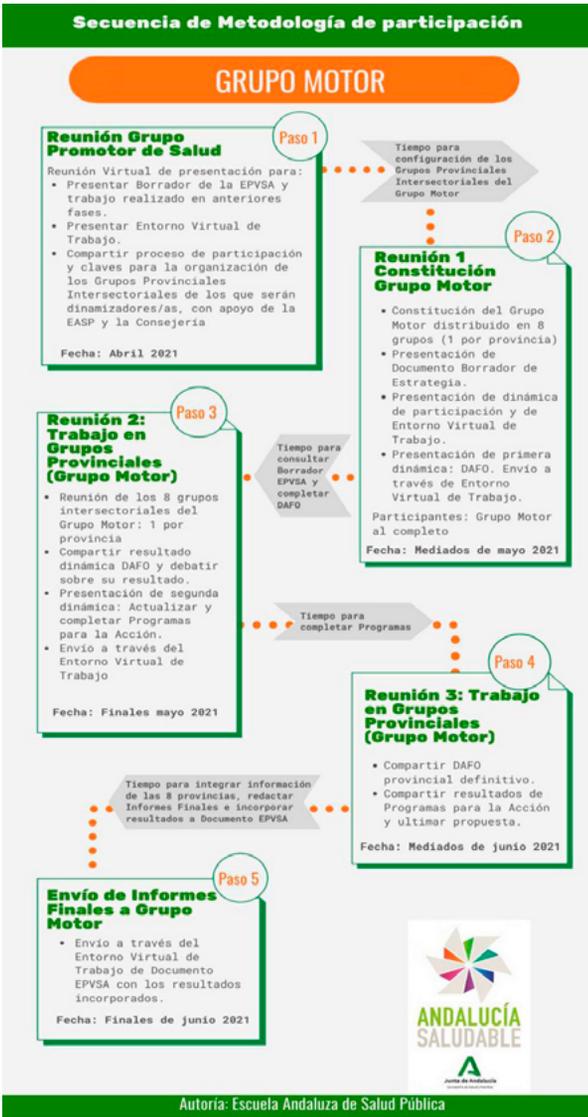
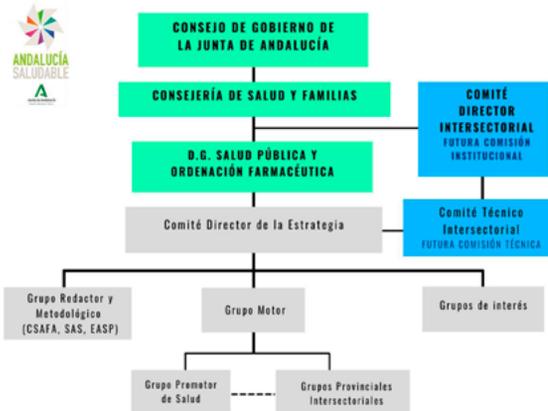
Asimismo, está prevista la colaboración de colegios profesionales y sociedades científicas en la revisión del documento resultante de las aportaciones de los diferentes grupos de trabajo basadas en el conocimiento científico.

La Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía pretende, además, potenciar la colaboración y la coordinación entre los diferentes sectores, administraciones y entidades ciudadanas de Andalucía, con la finalidad de aunar esfuerzos y armonizar las actuaciones destinadas a fomentar los hábitos saludables de la población. Por ello, en su elaboración se ha pretendido reunir a la mayor de voces representadas que contribuyan a que sus claves y conclusiones sean compartidas, lo que facilitará posteriormente su implementación.





**ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ESTRATEGIA**



**7.b.3. PLAN PARA EL FOMENTO INTEGRAL DE ARTESANÍA EN ANDALUCÍA 2019-2022 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**

Dentro del Plan para el Fomento Integral de la Artesanía en Andalucía, en la Acción III.5.1 se desarrolla las acciones informativas y de sensibilización sobre prevención de riesgos laborales.

La junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, pretende promover la concienciación en materia de seguridad y salud laboral y el fomento de la cultura preventiva, mediante acciones de divulgación y sensibilización que redunden en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población laboral y el tejido empresarial andaluz, incluidas las personas trabajadoras autónomas, así como en el conjunto de la sociedad andaluza.

Con estos fines se ha previsto el desarrollo de ayudas destinadas a la realización, por parte de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, de actividades de formación, publicidad y divulgación que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de promover una cultura integral de la prevención, el conocimiento de las obligaciones preventivas y su contextualización dentro de la estrategia global de la organización. Estas acciones eran difundidas a través

del Portal de Artesanía de Andalucía por la Dirección General de Comercio, con el objeto de que las asociaciones de artesanía puedan solicitar estas ayudas.

**7.b.4. I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, adscrita a la DG de Personas Mayores y Pensiones no contributivas de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

El I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023 nace con la finalidad de promover el bienestar de las personas mayores en Andalucía y proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad, y el cuidado integral y continuado, de manera que puedan disfrutar plenamente de sus derechos y oportunidades, evitando cualquier situación de exclusión o discriminación por razón de la edad.

El primer paso para diseñar y desarrollar este plan es conocer cuál es la realidad de las personas mayores y hacer un diagnóstico de la misma que nos permita proponer objetivos y medidas que sean útiles para afrontar las necesidades y retos detectados en aras de alcanzar la finalidad del Plan.

El proceso de análisis de situación comenzó con una primera búsqueda de datos referidos a las personas de 55 y más años de Andalucía por parte de la Oficina Técnica del Plan. Las fuentes de información fueron la web

del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la web del Instituto Nacional de Estadística (INE) y las webs de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía.

El Comité Técnico, formado por personal procedente de 37 centros directivos y organismos de la Junta de Andalucía, entre ello el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.





## 8. Información relevante

### 8.a Ejecución presupuestaria

El Principal reto que afronta el IAPRL es elevar el grado de ejecución presupuestaria, cuestión esta relacionada con la escasez de medios personales de que adolece, y ello, por dos motivos destacados:

- El primer motivo es funcional: menos personas gestionan menos presupuesto que muchas personas. El IAPRL es la agencia con sección presupuestaria propia con menos efectivos de la Junta de Andalucía.
- El segundo motivo también está relacionado con el escaso volumen de personal del que dispone el Instituto y, por lo tanto, el reducido peso específico de su capítulo 1 respecto al global del presupuesto, además de por el hecho de no tener sede propia, con lo que el volumen de gasto corriente (capítulo 2) es muy inferior al del resto de agencias con sede propia.

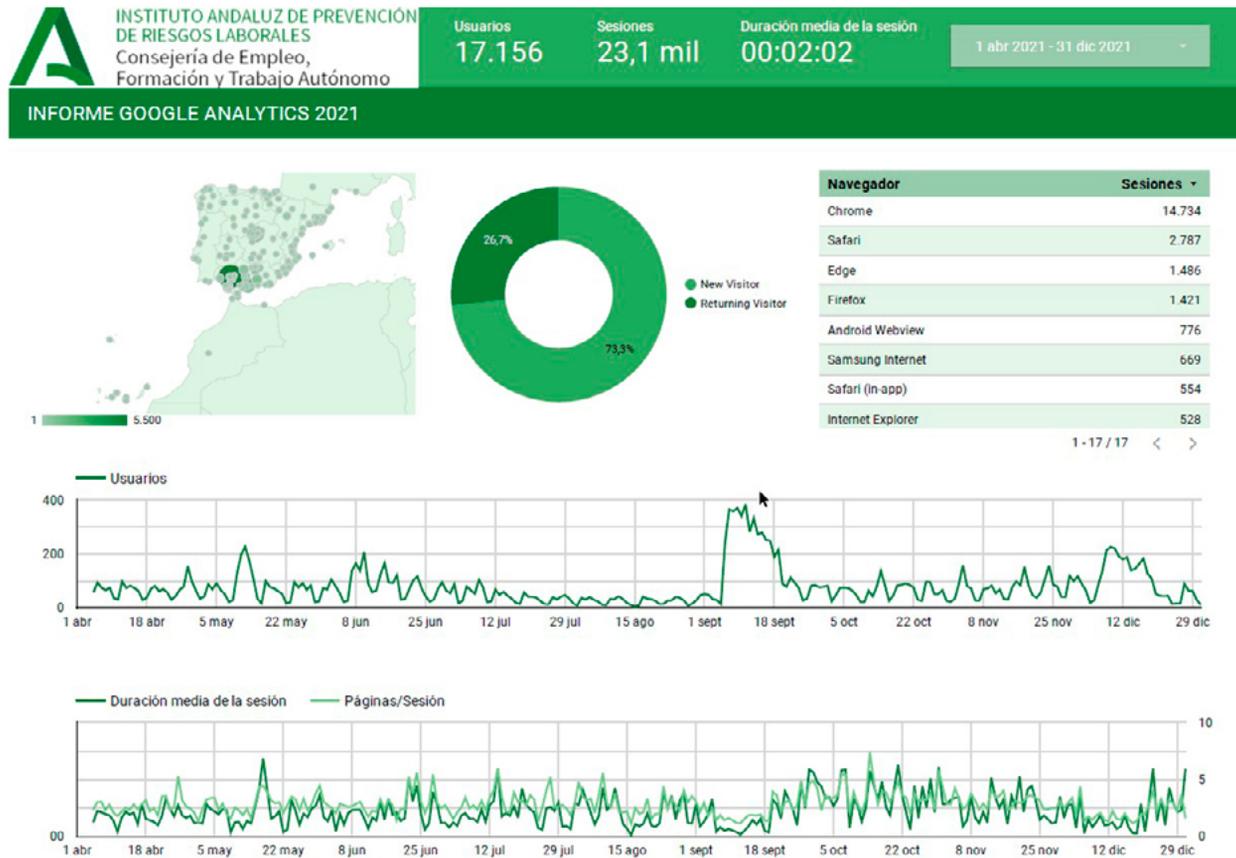
De ahí que, a pesar de las circunstancias antedichas relacionadas con la falta de medios personales en la agencia, el **grado de ejecución presupuestaria del Instituto en los últimos ejercicios** ha sido en 2018 del 28,84%, en 2019 del 35,94%, en 2020 del 84,95% y en 2021 del 21,7 % debido en gran medida por la tramitación en las modificaciones de las bases reguladoras en las líneas de subvenciones que conllevó el aplazamiento de las convocatorias.

Se prevé que para el año 2022 se aumente considerablemente los medios personales.



## 8.b Indicadores de audiencia de la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En las siguientes imágenes se recogen las estadísticas más relevante de la página Web.



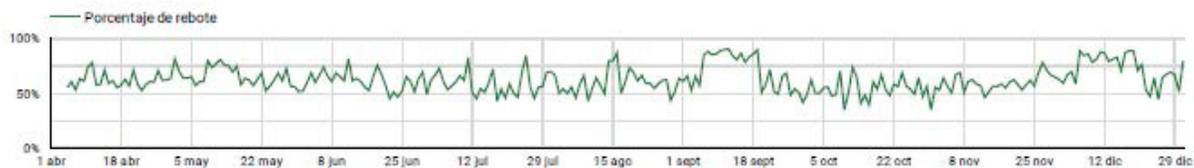
Página	Usuarios +	Promedio de tiempo en la página
1. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/campana-caidas-de-alt...	4.159	00:02:30
2. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/lapri	4.067	00:01:18
3. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/campana-covid-19	1.426	00:03:08
4. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/laboratorios/larpsico	1.273	00:00:50
5. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/	1.188	00:01:21
6. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/cultura-preventiva	1.080	00:01:39
7. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/informacion-util/	992	00:02:11
8. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/informacion-util	963	00:01:23
9. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/laboratorios/ladep	750	00:00:55
10. /empleoformacionytrabajoautonomo/webiagri/actualidad	700	00:01:15

1 - 10 / 2074 < >

Nombre del día de la semana	Usuarios +	Duración media de la sesión
Wednesday	3.613	00:01:57
Thursday	3.342	00:02:28
Tuesday	3.312	00:02:09
Monday	3.044	00:02:17
Friday	2.812	00:01:59
Saturday	1.673	00:01:19
Sunday	1.621	00:01:19

Fuente	Usuarios +	Usuarios nuevos
google	5.920	5.522
(direct)	4.256	4.239
El_Confidencial	1.881	1.873
El_Mundo	537	534
El_Pais	485	481
Huffington_Post	479	474
linkedin.com	461	401

1 - 10 / 146 < >





## 8.c Redes sociales

Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales precisa realizar acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales y divulgación de recomendaciones de carácter técnico (artículo 3.2.g) y k) de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre), para lo que la agencia administrativa necesita de una serie de elementos a utilizar en su gestión diaria, en sus proyectos y en sus relaciones con terceros, tales como un sitio web que sirva de soporte a tales cometidos y una política de comunicación digital. Resulta imprescindible mantener actualizados los diversos perfiles en redes sociales asociados a la institución y que dan cobertura informativa de las actividades y eventos que organiza esta agencia, así como la creación de aquellos nuevos perfiles que fueran necesarios como consecuencia de la actividad generada.

De hecho, la comunicación, a través de los diferentes canales que actualmente brindan las nuevas tecnologías juega un papel determinante en la consecución de los tres ejes estratégicos de la actividad del Instituto: la Investigación científica, la transferencia de conocimiento al tejido productivo y la sensibilización social.

El panorama Social Media, así como la evolución de perfiles en las diferentes plataformas, lleva un seguimiento constante y actualizado para observar un crecimiento estable en el tiempo.

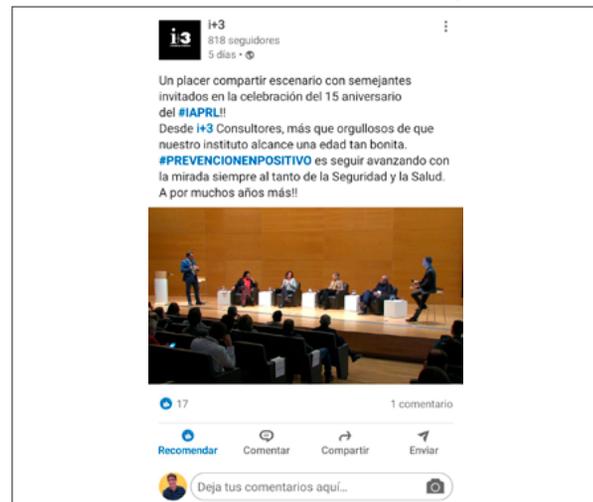
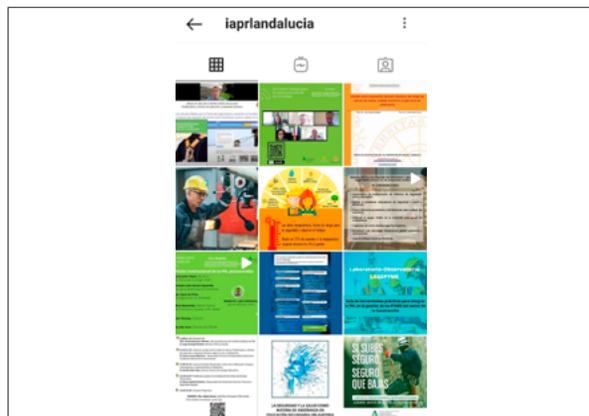
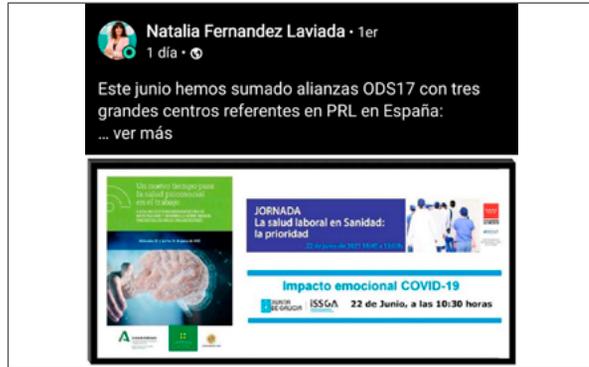
Su progreso no debe caracterizarse por la velocidad sino por la calidad.

Muestra de la calidad de esta expansión por parte de IAPRL en 2021 ha sido:

- Construcción de conexiones con diferentes instituciones y organizaciones del sector.
- Aumento generalizado de los seguidores en todas las Redes Sociales.
- Aumento del contenido generado en los diferentes perfiles.
- Contenido de calidad.
- Empleo de Estrategias profesionales basadas en datos y análisis reales.
- Digitalización íntegra de la Institución.

Estos son algunos de las características que aportan un gran valor a la evolución que ha desarrollado IAPRL.

Conocemos los contenidos que generan mayor interacción y alcance para cada red sociales y aquellos que no han llegado a funcionar tan bien, por lo que el trabajo por realizar está enfocado detalladamente en aquellos aspectos más fructíferos para las RRSS de la organización.





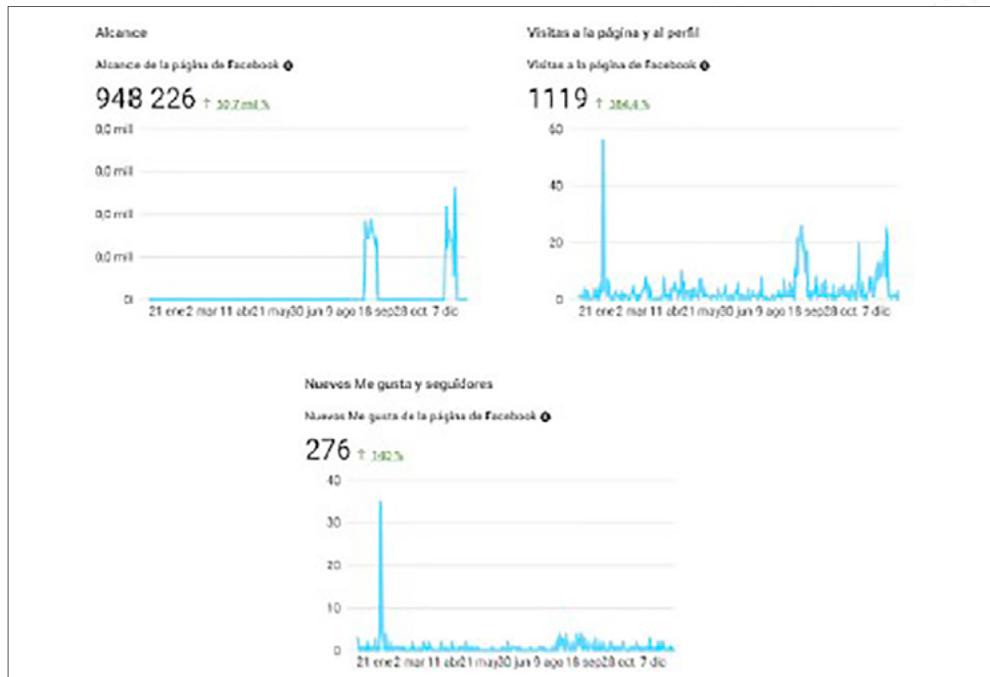
## FACEBOOK



- El perfil de Facebook para el IAPRL tiene como nombre de usuario Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales – IAPRL

### • Estadísticas

- Para extraer las estadísticas de esta plataforma hemos tomado como referencia el periodo entre 30 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2021. Analizamos el alcance mediante los siguientes gráficos para ver su evolución:



Como observamos, el IAPRL ha tenido un crecimiento muy alto en alcance, interacción y seguidores en comparación con periodos anteriores.

## TWITTER



- El perfil de Twitter para el IAPRL tiene como nombre de usuario @IAPLR.
- **Estadísticas**
- En la red social Twitter hemos observado que nuestra comunidad es participativa e interactúa constantemente con nuestro contenido.
- En estos últimos 12 meses de 2021, obtenemos estadísticas positivas aumentando en el 40% nuestra interpretaciones en Twitter, un 48,2% de mayor porcentaje de visitas al perfil y ha aumentado el número de seguidores.
- Para el último trimestre de 2021 obtenemos unas cifras más exactas al comparar con el resto del año:



La media de impresiones por día al trimestre está alrededor de 500 impresiones diarias, una cifra elevada teniendo en cuentas las estadísticas de perfiles con similares valores en seguidores y/o visitas.

## LINKEDIN



- El perfil de LinkedIn para IAPRL tiene como nombre de usuario Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)
- VISUALIZACIONES. Para extraer las estadísticas de esta plataforma hemos tomado como referencia el periodo entre 30 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. Comenzamos analizando las visualizaciones de la página de Linked In. Este gráfico nos muestra su evolución en el tiempo
- Como observamos, IAPRL ha mantenido una línea relativamente constante a excepción de los picos positivos en Mayo y Septiembre.
- ACTUALIZACIONES. La métrica Actualizaciones nos muestra los datos conjuntos de interacción para las actualizaciones generales y patrocinadas a lo largo del tiempo.
- El filtro de tiempo se aplica a las fechas en las que los miembros de LinkedIn vieron tus actualizaciones.



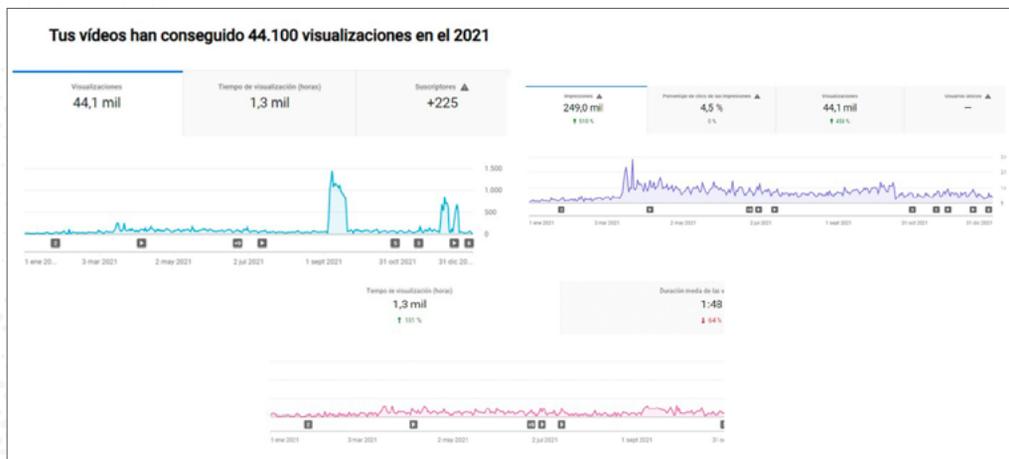
Este gráfico se comporta de forma equiparada a las visualizaciones. El número de este carácter es constante y observando un pico en Octubre de 2021.

SEGUIDORES. En el momento actual, IAPRL posee en LinkedIn 2163 seguidores. Tan solo en el último mes ha aumentado un 10% el número de seguidores en una cifra de 88 usuarios. Esta curva define el progreso de los seguidores que ha conseguido captar en el último año. Podemos detectar un pico positivo en mayo seguido por un descenso. Esta situación es inusual con respecto a las obtenidas en las distintas plataformas pues en todas obtenemos un resultado beneficioso para IAPRL. Esta situación ha sido monitorizada y controlada por lo que se prevé un crecimiento superior para el primer trimestre de 2022.

## YOUTUBE



- El perfil de YouTube para el IAPRL tiene como nombre de usuario @iandprlweb
- **Estadísticas**
- YouTube ha generado mucho crecimiento para IAPRL durante este 2021. Las estadísticas obtenidas de esta plataforma son favorables tanto en visualizaciones, suscriptores, impresiones e interacciones.
- Para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, extraemos los siguientes datos. Aumenta el número de impresiones y visualizaciones en un 500% aproximadamente.
- Los suscriptores han crecido por valor de 225 usuarios. Además hemos conseguido incrementar el tiempo de visualización.
- Al igual que con métricas ya analizadas, en esta gráfica podemos observar el aumento del tiempo de visualización en el canal de YouTube.



Aumenta el número de impresiones y visualizaciones en un 500% aproximadamente. Los suscriptores han crecido por valor de 225 usuarios. Además hemos conseguido incrementar el tiempo de visualización. Al igual que con métricas ya analizadas, en esta gráfica podemos observar el aumento del tiempo de visualización en el canal de YouTube.

## INSTAGRAM



- El perfil de Instagram para IAPA L tiene como nombre de usuaria @iaprlandalucia.
- ESTADÍSTICAS. Para extraer las estadísticas de esta plataforma hemos tomado como referencia el periodo entre 30 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.
- En general, las estadísticas para el perfil de Instagram han sido muy positivas. A continuación, mostramos el resumen de estadística y, posteriormente, un análisis mas concreto.

Cuentas alcanzadas	504 mil >
	+499,318%
Cuentas que interactúan	65 >
	+195%
Total de seguidores	159 >
	+19,5%
Visitas al perfil	275
	+ 685%
<b>Impresiones</b>	<b>731.864</b>
Vs. 20 sep. - 21 nov.	+128.976%

Como observamos, IAPRL ha tenido un crecimiento muy alto en alcance, interacción y seguidores en comparación con periodos anteriores.

Esta plataforma ha funcionado con éxito y de forma fructífera durante todo el año. Por porcentajes que a parecen en la imagen comparan el último trimestre con respecto a los previos.

**PREMIOS EARTHSHOT**  
REPARAR NUESTRO PLANETA

**DEL 22 AL 26 DE NOVIEMBRE 2019**  
Discovery

**DECELEBRAR**  
VER VIDEO EL MUNDO

**PREMIOS EARTHSHOT**

**Granada acogerá la celebración del 15 aniversario del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales**

15/11/2019 13:51:02

Compartir: [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#)

Compartir: [Facebook](#) [Twitter](#) [LinkedIn](#) [WhatsApp](#)

**ULTIMA OPERACION** **30% DE DESCUENTO** **4,49 €** **HBO MAX**

**Frescología**  
La Culligra de la Pesca

**GRANADA, 15 Nov. (EUROPA PRESS).**

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco, el presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Javier González de Lara, y las secretarías regionales de IOT y CCOO Carmen Cecilia y Nuria López, participarán este jueves en el Plenario de las Cortes de Granada en el acto del 15 aniversario del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), donde se hará una puesta en común y reflexión sobre la labor del instituto.

La consejera también dará a conocer en esta jornada los nuevos contenidos y la ampliación del Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias, un espacio innovador, ameno y didáctico donde se resalta cómo los riesgos a los que está expuesto, no sólo en el ámbito laboral, sino también en el hogar o en la carretera, y en general, en la vida cotidiana.

Con este programa, el IAPRL quiere celebrar su 15 aniversario junto a las personas e instituciones que han marcado este década y medio de aprendizaje, divulgación y consejo para la gestión preventiva de los Pyms, el fomento de la salud laboral desde la perspectiva de género, la prevención tanto de las enfermedades profesionales, como de los riesgos psicosociales derivados del entorno laboral y la mejora de las condiciones de trabajo en el sector agrícola.

Todo ello siguiendo los tres ejes fundamentales del IAPRL: investigar en materia de seguridad y salud laboral, transferir el conocimiento en cultura preventiva eficazmente al tejido productivo andaluz y sensibilizar a la ciudadanía en cultura preventiva.

A través de diversas iniciativas, el IAPRL ha conseguido impulsar, crear y publicar redes sectoriales, territoriales y temáticas sobre las condiciones de trabajo y la cultura preventiva en Andalucía. También, articular la actividad investigadora a través de su red de laboratorios-observatorios, en colaboración con universidades andaluzas, con el objetivo de posteriormente transferir los resultados al tejido productivo andaluz.

Las personas interesadas en participar en la jornada con motivo del aniversario pueden inscribirse ya y asistir online a la retransmisión del evento en el enlace <http://ow.ly/ATSS00FZms>.

**ESTE OPORTO,**

## 8.d Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

**istas**  
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud

istas | Salud laboral | Medio ambiente | Documentación | Formación | Proyectos

Inicio | Buscador de noticias

**Promoción de la ergonomía participativa en las empresas andaluzas**

04/04/2020 - 12:22

**Contenido relacionado**

- Disponibles y accesibles entre de contenidos educativos
- La Ergonomía y el cumplimiento en el entorno productivo de resultados
- Ergonomía y aprendizaje en el centro de trabajo: tratamiento y eliminación de riesgos, flexibilidad y salud
- Riesgos ergonómicos y psicosociales en el sector de la construcción

### Miembros de la RESST



**RESST** Autoridades laborales de las Comunidades Autónomas y sus institutos regionales de seguridad y salud en el trabajo

**Más de 4.200 trabajadores y alumnos de FP se forman en prevención de riesgos laborales**

Rocío Blanco repasa las distintas medidas de difusión puestas en marcha, entre las que destacan las campañas frente al Covid-19 y al riesgo de las caídas en altura

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Rocío Blanco, ha repasado en el Parlamento de Andalucía las distintas medidas de difusión de la **prevención de riesgos laborales**, entre las que ha subrayado la "sistematización" de las actividades formativas este año, actuaciones en las que participaron el pasado ejercicio **4.284 personas** entre alumnos de Formación profesional y trabajadores.

Durante una pregunta parlamentaria, Rocío Blanco ha apostado por **promover una "cultura preventiva real y efectiva"** de cara a disminuir los riesgos frente a la diversidad y las enfermedades profesionales, y ha asegurado que las actividades que se desarrollan desde el **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)** y desde la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral tratan de "conectar a la ciudadanía, más allá del ámbito laboral, de que trabajar para la mejora de la seguridad y salud laboral contribuye de forma crucial a mejorar la salud y el bienestar de la sociedad".

En este sentido, la consejera ha informado de que cada año se organizan numerosas actividades formativas dirigidas al alumnado de Formación Profesional,



## 8.e Dossier informativo institucional IAPRL: La prevención fuente de seguridad y salud en el trabajo





## La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.

La prevención,  
fuente de competitividad,  
bienestar  
y desarrollo social.



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo  
Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales

# Un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la **calidad de vida** en Andalucía.

Una agencia de la Junta de Andalucía  
al servicio de la sociedad andaluza.

Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales

Fruto del diálogo  
social, el Instituto  
está enfocado  
en la mejora de  
las **condiciones**  
de trabajo.





La prevención,  
fuente de  
desarrollo social.

**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales es la agencia administrativa de la Junta de Andalucía para el fomento de la cultura preventiva y la mejora de las condiciones de trabajo.**

Analizar y reducir el impacto de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales en el tejido productivo contribuye de manera práctica a prevenir riesgos para la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

La prevención de riesgos laborales constituye una fuente de bienestar social y personal de la ciudadanía. Una fuente de competitividad y mayor productividad de las empresas. Una fuente de desarrollo económico y social. De mejora de la calidad de vida de la población.

#### **Diálogo social: de la mano de los agentes económicos y sociales**

Andalucía habla con una sola voz a la hora de prevenir los riesgos laborales. Gracias al modelo andaluz de diálogo social, la salud laboral se aborda de manera consensuada y participativa entre empresariado, personas trabajadoras y Gobierno andaluz. Trabajo en red, con objetivos y esfuerzos alineados capaces de optimizar los recursos existentes gracias a la puesta en común y la suma de los agentes económicos, sociales y la Administración Autónoma Andaluza.

**El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006, fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes sociales y económicos para diseñar de forma consensuada soluciones avanzadas para las empresas andaluzas del siglo XXI.**

La Administración Pública quiere dar respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. Y la participación activa, dinámica y constructiva de organizaciones sindicales y empresariales es una de las claves del Instituto.

Impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y es también rentable.

La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad. Refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.



Ejes estratégicos

# Ejes del Instituto: investigación científica, transferencia de conocimiento y sensibilización social.

Estos ejes estratégicos estructuran la actividad del Instituto.  
Son sus guías de actuación. Sus objetivos.  
A lo que se dedica el Instituto.



## Eje estratégico 1º: investigación científica

**Investigar cómo prevenir los riesgos laborales y alimentar un soporte científico de calidad que responda a las necesidades de los entornos laborales andaluces.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. Investigar es servir a las personas de Andalucía tanto como a la ciencia. Investigar para descubrir, para actuar.

El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Y articula la rica actividad investigadora andaluza a través de su red de laboratorios-observatorios.

### Algunas iniciativas:

- Encuestas regionales sobre condiciones de trabajo.
- Encuestas regionales sobre gestión preventiva de las empresas.
- Estudios y análisis científicos específicos de sectores económicos, áreas geográficas o ejes temáticos relevantes para la seguridad laboral y la salud laboral del tejido productivo andaluz.
- Generación de una red de conocimiento mediante la colaboración con universidades y otras entidades académicas.



## Eje estratégico 2º: transferencia de conocimiento al tejido productivo

**Difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.**

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales mantiene una orientación práctica hacia los intereses y las necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.

### Algunas iniciativas:

- Encuentros y jornadas provinciales de presentación de investigaciones realizadas.
- Desarrollo de metodologías de intervención en las empresas.
- Programa de formación de agentes promotores de transferencia de conocimiento.
- Talleres y eventos empresariales, como el programa '**Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta**' de intercambio de buenas prácticas entre empresas.



### Eje estratégico 3º: divulgación y sensibilización social

**Mostrar los avances en seguridad y salud laboral al tejido productivo es necesario pero no suficiente. De ahí la importancia de una tarea sostenida de sensibilización de la población activa, y de toda la ciudadanía andaluza en general.**

La promoción de la cultura preventiva es el primer objetivo de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud. El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es consciente de que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad.

Por tanto, cada persona es una aliada en la promoción de la prevención de riesgos laborales. Concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos.

#### Algunas iniciativas:

- Edición de folletos, DVDs, boletines informativos y material de sensibilización.
- Impartición de cursos, charlas y eventos divulgativos.
- Desarrollo de herramientas de difusión, aplicaciones informáticas y manuales de formación.
- Programas educativos y exposiciones en el **Pabellón de Cultura de la Prevención** integrado en el Parque de las Ciencias de Granada.



Líneas Prioritarias

# Más cultura preventiva, mejores condiciones laborales y mejor gestión de la prevención.

Estas **líneas prioritarias de actuación** son las que articulan, desarrollan e interrelacionan los tres ejes del Instituto. Es decir, cada una de estas líneas despliega y materializa sus ejes estratégicos.



## 1ª Línea prioritaria de trabajo: promoción de la cultura preventiva

**Fomentar en los centros de trabajo una cultura de prevención es crear un marco de prácticas y actitudes que sirvan de contexto propicio para aumentar de manera constante los márgenes de seguridad y salud laboral de las personas.**

Generar una verdadera cultura preventiva en las empresas y en la sociedad capaz de maximizar la seguridad y la salud de quienes trabajan puede comportar más tiempo que implantar medidas específicas o aisladas, pero también es más eficaz, más sostenible y a la larga más económico.

### Algunas iniciativas:

- Encuentros-coloquio de cultura preventiva.
- Talleres de sensibilización respecto de identificación de riesgos, medidas.
- Diseño e implantación de planes de mejora y de herramientas de diagnóstico de la cultura preventiva en entornos de trabajo.
- Curso para agentes promotores de transferencia en cultura preventiva.
- Identificación y difusión de recomendaciones de carácter técnico.
- Campañas de concienciación y formación entre prevenciónistas, empresarios, trabajadores, empresarias, trabajadoras y ciudadanía.



## 2ª línea prioritaria de trabajo: análisis y mejora de las condiciones de trabajo

**Una metodología objetiva, funcional y adaptada a las peculiaridades del tejido productivo andaluz, más un equipo de personas investigadoras propio y con visión son las dos bases sobre las que el Instituto examina y ayuda a minimizar los riesgos de seguridad y salud en el entorno laboral.**

El Instituto despliega una intensa actividad de análisis cuantitativo y cualitativo de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas, y dedica notables esfuerzos a extraer conclusiones prácticas y directamente aplicables para alcanzar resultados tangibles que mejoren de forma real el bienestar laboral.

Iniciativas más destacadas:

- Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo.
- Generación de la red de laboratorios-observatorios:
  - a. Riesgos Psicosociales, ubicado en Jaén;
  - b. Enfermedades Profesionales, en Huelva;
  - c. Condiciones de trabajo desde la perspectiva de género, en Córdoba;
  - d. Prevención de riesgos laborales en el sector agrícola, en Almería.
- Guías de buenas prácticas y recomendación de protocolos para personas trabajadoras y empresarias.
- Análisis de siniestralidad y de las enfermedades profesionales de mayor impacto potencial en cada sector.
- Diseño de métodos y herramientas para realizar los proyectos de investigación.
- Generación y actualización de bases de datos e indicadores de evolución para la interpretación de tendencias y mapas geográficos de riesgos.

### 3ª línea prioritaria de trabajo: acompañamiento a las empresas en su gestión de la prevención

**El Instituto asesora a las empresas sobre cómo gestionar en la práctica sus protocolos de seguridad y salud ocupacional. Acompaña, monitoriza y optimiza la gestión preventiva que realiza el tejido productivo andaluz.**

#### Iniciativas más relevantes:

- Guías sectoriales de buenas prácticas sobre mejora de procedimientos y flujos de trabajo empresariales.
- Estrategias de respuesta y eliminación del acoso sexual, del hostigamiento moral, del estrés, del síndrome del quemado, y de otros trastornos y patologías emergentes.
- Políticas de tutela y prevención de riesgos para mujeres en períodos de embarazo y lactancia.
- Formación para jóvenes empresarios y empresarias.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ayuda a empresarios/as y prevencionistas a mejorar y modernizar sus mecanismos internos de revisión y mejora de las condiciones y riesgos en los puestos de trabajo.

El trabajo del Instituto se focaliza de manera especial en pymes, microempresas, autónomos, autónomas y organizaciones

que operan en sectores de particular incidencia o relevancia para la prevención de riesgos laborales, sirviendo también de referencia para las grandes empresas, las organizaciones y entidades del tercer sector no lucrativo, o las propias Administraciones Públicas de Andalucía.



Nuevos retos,  
nuevos horizontes



# El diálogo social y la colaboración permanente como garantía de futuro, como compromiso de servicio público.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en promoción de la cultura preventiva.

El rastreo constante de buenas prácticas y las tendencias más innovadoras permite colaborar con todo el tejido productivo y con otras instituciones de manera transversal.

El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

Son muchos los retos actuales. El diálogo social y la colaboración permanente que promueve la Junta de Andalucía es una garantía de futuro para vislumbrar horizontes. Para fortalecer el objetivo común de servicio público.

La prevención, fuente de futuro. Fuente de Salud en el trabajo. De competitividad, bienestar y desarrollo social.

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.



## La prevención, fuente de seguridad y salud en el trabajo.

La prevención,  
fuente de competitividad,  
bienestar  
y desarrollo social.



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo  
Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo  
Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales



**Junta de Andalucía**

Consejería de Empleo, Formación  
y Trabajo Autónomo

Instituto Andaluz de Prevención  
de Riesgos Laborales

